MONTEVIDEO — Viernes 30 de Setiembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,577

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 »
Por un año . . . . . 20.00 »
Número suelto . . . . 0.10 »
Número atrasado . . . 0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.60 mensuales para la República Argentina, $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 30 (8.45 a. m.) —Mañana tendrá lugar el último recibo políticosemanal en casa del presidente electo doctor Saenz Peña. No se han repartido invitaciones para tenerlo valederas las anteriores. En adelante los recibos serán quincenales.

—Esta tarde, si hay quorum, celebrará la Cámara la última sesion del período ordinario. Parece que resulta que no habrá mensaje de prórroga y por lo tanto para que preste juramento y tome posesion el nuevo presidente, se convocará á sesiones extraordinarias al Congreso.

—La vigilancia continúa en el campamento de Santa Catalina con todo el celo y rigor del primer [illegible]

—En los corrillos militares y en el ministerio de la Guerra díjose ayer que el sumario levantado á los oficiales presos ofrece muy escasa prueba en contra de los procesados.

—Circula en folleto una carta política de Angel [illegible] Montero, dirigida á Tomas Anchorena, con motivo de los discursos de éste dedicados al Presidente electo doctor Saenz Peña.

—El diputado nacional señor Remigio Carol ha manifestado la resolucion de no aceptar su candidatura para gobernador de Santiago del Estero, despues de los hechos de donde ha surgido dicha candidatura.

—Con fecha 1.º de Setiembre apareció ayer por intermedio del ministerio de la Guerra el esperado decreto de ascensos militares. Abarcan estos las armas, arrojando un total de 303 ascensos que comprenden 5 tenientes coroneles, 47 capitanes, 76 tenientes primeros, 63 segundos, 72 alféreces y subtenientes, 4 sargentos distinguidos, etc.

—Falleció anoche repentinamente en un café [illegible] el ingeniero agrónomo Eduardo Pietrix.

—Trágicamente falleció Eduardo Villar.

—Nombróse fiscal de la curia eclesiástica del Paraná al presbítero José Jani.

—Hoy se enviará un mensaje al Congreso para nombrar juez correccional al doctor Marcos Delgado.

—El Gobierno nombró á Anacleto Resta, escribano general de Gobierno.

—A las 3 de la tarde se graduará de doctora la señora Elvira Rawson de Dellepiane.

Su tésis trata de la higiene de la mujer.

—En el asunto ruidoso de investigacion judicial [illegible] acusacion al juez Pizarro, la comision aconseja la formacion de juicio político. La *Prensa* publica íntegro el dictámen de la Comision de la Cámara [illegible], donde se hacen tremendas revelaciones vergonzosas para la magistratura. Sostienen [illegible] conclusiones de este ruidoso documento los diputados Lastra, Beracochea, Garcia y Gonzalez. [illegible] en disidencia Indalecio Gomez.

—Todos los miembros del poder judicial de la provincia de Santa Fé han quedado cesantes por la promulgacion de la nueva ley orgánica.

—Se ha pedido el acuerdo correspondiente para el nombramiento de los siguientes magistrados de la Suprema Corte:

[illegible] Retamar, Félix Pujato, Leonida Aca[illegible] Rafael Gunes y Serafin Alvarez; para la Cámara de apelaciones de la primera circunscripcion, [illegible] Moran, Mariano Quiroga, Julio Rodriguez [illegible]; para jueces de primera instancia, Aram[illegible] Piñero y Gonzalo Figueroa; para juez del crimen, Eudoro Rosas; para juez correccional, Salva[illegible] Aradena; segunda circunscripcion de la Cámara de Apelaciones, José Diaz, Jacinto Fernandez, [illegible] Echague, jueces de primera instancia, Clau[illegible] Antino, Emilio Achaval; juez del crimen, Ramon Rodriguez Soto.

[illegible] noche fué prestado el acuerdo solicitado.

—Ayer y poco despues de las 4 de la tarde, efectuóse en el cementerio norte con numeroso y selecto concurso de amigos y adoradores del eminente ciudadano, la traslacion de los restos del doctor Guillermo Rawson del sepulcro de la familia Ayerza, donde se hallaban, al mausoleo expresamente construido con dinero reunido por suscricion popular. [illegible] del discurso de Mitre terminó la ceremonia.

—Llegó de Europa el doctor Francisco Cobos.

—Encuéntrase enfermo Dalmiro Costa.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 30 (1.20 p. m.)—El senador [illegible]

[illegible]

—Se ha embarcado [illegible] Castro.

—[illegible] pasado un mensaje á la Cámara [illegible]

[illegible] de 329.88.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 30—Es in[illegible] el general Victorica no formará parte del Ministerio. Es verdad que este general estaba indicado para la cartera de la Guerra, pero en vista de la insistencia de Saenz Peña, decidió aquél hacer ya dias que no acepta.

—[illegible] la de Relaciones Exteriores son candidatos en primera línea el actual ocupante doctor [illegible] y el doctor Quesada, ministro en el [illegible]

—La vigilancia continúa haciéndose en el campamento de Santa Catalina. El sumario sigue [illegible]

—Los batallones 4.º, 6.º y 11, hicieron ayer sus ejercicios prácticos. El 2.º hará el [illegible]

—La escuela de bomberos continuaba anoche [illegible]

[illegible]

—Ayer tuvo lugar ayer tarde en el cementerio del Norte la traslacion de los restos del doctor Guillermo Rawson [illegible]

—El doctor Villar [illegible]

—El diputado Remigio Carol no aceptará su candidatura [illegible]

—La langosta hace gran estrago en las colonias [illegible]

—Los bomberos continúan trabajando en la extincion del fuego en el depósito de vinos de los señores [illegible] y C.ª

—Los elementos disueltos de la Union Cívica [illegible]

Madrid, 29—El presidente del consejo señor Cánovas del Castillo, recibió ayer por la tarde [illegible] de la Exposicion Colombina de Madrid.

Roma, 29—El corresponsal del *New York Herald* [illegible]

Paris, 29—Han sido reportados por los periódicos [illegible]

—Se asegura [illegible] banquero retirado, [illegible]

Hamburgo, 29—Han ocurrido ayer 44 nuevos casos y 16 defunciones de cólera.

Havre, 28—Se han producido 4 casos y 3 defunciones.

Santiago de Chile, 29—El Ejecutivo pasó un mensaje al Congreso convocando á sesiones extraordinarias desde el 3 de Octubre.

—[illegible] ha sido nombrado [illegible] Chile en el [illegible]

Roma, 29—Llegó la delegacion de los italianos residentes en el Brasil cuyos miembros se han [illegible] al Ministerio de Relaciones [illegible]

[illegible]

Roma, 29—Su Eminencia [illegible] de Carolina [illegible]

nas, sea Jack The Ripper (el destripador de las mujeres de Whitechapal en Lóndres).

Madrid, 29—Los reyes de Portugal han anunciado oficialmente su visita á esta corte para el 25 de Octubre próximo.

Hamburgo, 29—La Municipalidad propone el establecimiento de un impuesto sobre las ventanas para aliviar con su producto la miseria causada por la epidemia.

Berlin, 29—En las elecciones municipales han obtenido triunfo los demócratas socialistas. Esto revela una vez mas los progresos que hace el socialismo y causa alarma en las autoridades y en las altas clases sociales.

Paris, 29—La compañía que se formó para continuar las obras del Canal de Panamá aceptará todo el personal y obras existentes, pero rehusa reinstalar en sus puestos á los altos empleados que ha tenido la anterior administracion y cuyos resultados desastrosos han sido debidos especialmente á la mala administracion de los intereses de los accionistas.

Telegramas retardados

Roma, Setiembre 28—La aproximacion de la fecha de las elecciones de diputados acentua cada vez mas la agitacion entre los electores.

En vista de los numerosos candidatos militares que aparecen en las listas publicadas, el gobierno ha declarado que ellos no pueden ser reconocidos como tales sin especial permiso del ministerio.

Berna, 28—El gobierno suizo ha recibido una nota-reclamacion de Italia contra la expulsion de las familias italianas del territorio suizo.

Marsella, 28—Niégase á última hora la noticia dada sobre la expulsion del socialista aleman Liebknecht.

Ha surgido una violenta polémica entre los socialistas franceses é ingleses.

Dublin, 28—El *Independent Parnellite* aplaude complacido la resolucion tomada por el gobierno de nombrar una comision para que examine la cuestion de expropiaciones de bienes.

El *Freemans's Journal* dice que la carta de Morley dirigida á Mac Carthy demuestra que el gobierno ha resuelto honradamente protejer contra la injusticia á los tenedores deposeidos.

Lóndres, 28—El corresponsal del *Times* en Madrid dice que se ha publicado un decreto permitiendo la entrada en puertos españoles de buques con patente limpia que procedan de Liverpool.

Viena, 28—Sigue despertando gran interés el certámen militar, organizado y pronto á ser puesto en práctica, para un viaje á caballo entre Berlin y Viena.

De los círculos militares tanto berlinenses como de aquí, se comunica que está todo listo para la salida fijada para el 1.º de Octubre.

170 son los oficiales alemanes inscritos que tomarán parte en el concurso y que partirán de Berlin y 150 los austriacos que saldrán contemporáneamente de Viena.

Corren numerosas y fuertes apuestas sobre si llegarán primero los austriacos á Berlin ó los alemanes á Viena.

Atenas, 28—Comunican de Austria que el rey de Grecia ha tenido ayer una larga conferencia con el ministro Kalnocky sobre política europea. A ella atribúyese mucha importancia, dadas las probabilidades de nuevos conflictos en Oriente. Los diarios manifiestan que la entrevista fué muy cordial.

Santiago de Chile, 28—La cámara de diputados terminó la discusion del proyecto de retiro del papel de curso forzoso.

Ayer dejó tambien terminada la discusion del proyecto de reforma constitucional, cuya base principal es la supresion del consejo de estado y otro relativo á la libertad de imprenta. Este proyecto divide en dos partes los delitos de imprenta: uno que debe ser juzgado por la justicia ordinaria y otro por los jurados. Ambos proyectos quedaron para ser votados en la primera sesion en que haya el quorum requerido.

Conjuntamente se ratificará la reforma aprobada en Setiembre del 90, relativa á restringir el derecho que el presidente de la república tiene para vetar proyectos aprobados por el congreso.

La sentencia de 1.ª instancia condena á los diputados y senadores del congreso constituyente del 91 á destierro por tres años.

Lóndres, 28—La candidatura propuesta de Stuart Knill, actual regidor, para el cargo de lord mayor en Lóndres ha levantado considerable oposicion, siendo objeto de animadas discusiones.

Los opositores dicen que no es posible la eleccion de Knill para ese puesto, porque su religion es católica y el lord mayor debe en el ejercicio de sus funciones asistir á algunas ceremonias religiosas de la iglesia anglicana, y tener además un capellan anglicano.

Knill ha escrito una carta contestando á estas objeciones, en la cual dice que en caso de que se le elija lord mayor de Lóndres, tendrá un capellan anglicano encargado de los deberes públicos aunque su capellan privado sea siempre de religion católica.

Agrega que no asistirá personalmente á servicios de la iglesia anglicana, por qué designará un sustituto para que lo represente.

Knill se ha conquistado muchas simpatías por sus francas declaraciones, y la mayor parte de los periódicos se muestran á favor de su eleccion.

Nueva York, 28—Las barras de plata cerraron ayer en Lóndres á 38 1/8 peniques la onza.

Su precio comercial en Nueva York fué de 83 1/4 centavos.

Comerciales

Lóndres, 30 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 30.75.

Buenos Aires, 30—Onzas, 53.20.
Esterlinas, 10.57.
Muelle Catalinas, 9.80.
Empréstito interno, 74.50.
Id de 1892, 67.40.
Cédulas hipotecarias N, 30.50.
Idem O, 30.50.
Idem P, 30.50.

LA FEA

NOVELA POR C. DE CHERVILLE

(Traducion para «El Siglo»)

(CONCLUSION.—VÉASE EN EL NÚMERO ANTERIOR)

Cecilia habia escuchado presa de una especie de vértigo, [illegible] esas palabras entusiastas, [illegible] una perspectiva que no se habia atrevido á acariciar ni en [illegible]

[illegible]

Era muy difícil conseguirlo, despues de haber agotado todos los recursos de la ciencia. El ciego como todos los que no tienen cura, habia ensayado una infinidad de remedios heroicos, recetados por aficionados á la ciencia médica; lo habian atormentado tanto sin mejorarlo absolutamente, que habia jurado no prestarse mas á ningun experimento. Asi es que rehusó terminantemente recibir al doctor americano. Cecilia insistió, rogó, todo fué en vano. Despues de hacerle conocer al doctor la resolucion de su marido, muy disgustada, se dirigió al extremo mas solitario del salon, cuando oyó su nombre pronunciado por la señora de Glevés, que se encontraba en una galeria que una multitud de plantas exóticas separaba del salon principal.

—Comprendeis, querida mia, que no soy tan simple como para no adivinar la combinacion infernal que ha dictado una negativa tan inexplicable. Este monstruo de Cecilia debe habérsela impuesto á ese desgraciado jóven. Es evidente que si la mano del doctor descorriese el velo que cubre sus ojos, apreciaría en lo que vale á la extraña condesa de Châtillon que nos ha impuesto por prima, y que la ridícula comedia de perfecto amor que se representan ante el público desde hace tres años, tendria muy pronto el desenlace que es de esperarse al verse unido á una mujer tan horrible.

Al oir estas crueles palabras, Cecilia pálida, temblorosa, se levantó bruscamente, su mirada extraviada examinó todos los grupos hasta que divisó al doctor Richter que entraba al salon. Se adelantó á su encuentro en el momento mismo en que un sirviente le ponia su abrigo sobre los hombros.

—Doctor, le dijo con voz vibrante y alterada, vuestro generoso ofrecimiento queda aceptado; cuento con vuestra visita mañana á medio dia; no os hablaré de mi agradecimiento, pero quiero que sepais que si le devolveis la vista á mi marido, os bendeciré hasta mi último suspiro.

Cinco minutos despues la pobre mujer se retiró con su esposo, á quien ocultó su turbacion y el incidente que la habia producido.

Cecilia pasó una noche espantosa; esa felicidad cuyos transportes le hacian tan querida la vida, iba á zozobrar, el sueño quedaba concluido y el espectro de una realidad aterradora, se alzaba ante ella. La señora de Gléves no habia dicho mas que la verdad; cuando Roberto viése el ser desgraciado al que habia encadenado su existencia, era imposible que no le tomase aversion. Era demasiado bueno y generoso para que pensase en romper el lazo sagrado que los unia; le dejaria su título, su nombre, su rango de esposa y la participacion de su fortuna; pero qué le importaba todo eso? Nada absolutamente; todo lo habria sacrificado sin pesar, sin amargura para salvar de ese triste naufragio una sola cosa, el amor de su Roberto, ese amor al que debia tantas alegrias, que siempre le habia parecido que no pertenecia á este mundo, ese amor que era su orgullo y su fé, y que llegándole á faltar, su vida se hacia el mas horrible de los suplicios.

Y era eso lo que se veia condenada á perder; lo creia con tanta seguridad, que no trataba de encontrar ni una razon para combatir su conviccion. Toda esa interminable noche, la pasó llorando amargamente. No obstante, el dia la encontró firme y resuelta. Fué á hablar con su marido, y sin hacerle conocer las indignas suposiciones de la señora de Gléves, encontró tan dulces y hermosas palabras para decidirlo á intentar una vez mas su cura, que consiguió triunfar de su resistencia.

El doctor Richter como lo habia prometido, se presentó al dia siguiente á la hora convenida. Despues de haber procedido minuciosamente á la investigacion del órgano cuyas facultades estaban paralizadas, anunció á Roberto de Châtillon que podia responder del éxito.

Empezó inmediatamente su tratamiento, que consistia en aplicaciones de una composicion destinada á despertar la contraccion del iris; esas aplicaciones debian proseguirse por espacio de nueve dias, durante los cuales el paciente debia permanecer en la oscuridad mas absoluta.

Roberto se prestó de bastante mala gana á estas exigencias. En cuanto á Cecilia, los nueve dias que iban á pasar, los habia acogido como el condenado á muerte recibe la prórroga que vá á prolongar su existencia; le quedaban nueve dias para ser amada.

¡Ay! como el condenado á muerte, conoció los tormentos del sér para el que la hora del desenlace supremo ha cesado de constituir un misterio, y al cual cada movimiento de la aguja sobre el cuadrante repite la sentencia fatal, llevándose una esperanza y dejando una agonia. El plazo al principio aceptado como un consuelo, fué despues una desesperacion. En vano le repetia Roberto todos los dias que iba á pasar con ese médico lo mismo que con todos los demás, que lo iba á dejar tan ciego como lo habia tomado. Cecilia no dudó un momento del éxito, y lo creia así, porque estaba convencida de que su felicidad habia sido demasiado completa para que pudiese continuar por largo tiempo.

El noveno dia, el doctor encontró á Cecilia en la sala. Habia llegado antes de la hora de costumbre. Cecilia que no lo esperaba todavia, acababa de dar libre curso á sus lágrimas al ver que el instante fatal se aproximaba.

El doctor notó al mirarle con mas atencion que de costumbre, el cambio extraordinario que las emociones habian producido en la pobre mujer; pero se equivocó en las causas que producian ese dolor, del cual se hacia confidente sin haberlo pensado.

—Veo, señora, le dijo sonriendo, que no he conseguido haceros participar de mi confianza en la cura del señor de Châtillon. Felizmente ha llegado el momento de ofreceros algo mas que afirmaciones. Antes de cinco minutos, señora, vuestro marido os verá tan distintamente como yo os veo en este instante.

Ante esa seguridad que avivaba tan dolorosamente su llaga, Cecilia dió un grito, sus sollozos se hicieron mas fuertes, y se vió obligada á tratar de ahogarlos con el pañuelo.

—Ah! disculpadme, señora, dijo el médico muy sorprendido, en verdad no os comprendo.

—Vais á comprenderme, señor, exclamó la jóven. Yo quiero á mi marido apasionadamente; este sentimiento, hasta ahora estoy segura que ha sido correspondido. Pues bien, ahora miradme de frente, doctor, y decidme si cuando el señor de Châtillon me haya visto tan distintamente como me veis en este momento, ¿le será posible quererme aún?

El doctor bajó los ojos y no respondió.

—Señora, dijo al fin balbuceando, creeí que si hubiese supuesto, si hubiese sabido...

—Si hubieseis sabido ¡Ah! esto es una injuria; doctor, exclamó Cecilia con violencia; cuando os pedí vuestros servicios para Roberto, os dije que si conseguiais devolverle la vista, os deberia la vida; hoy no es solamente el sacrificio de los dias que me quedan que pasar en el mundo los que daria con gusto por su cura, sino tambien mi salvacion eterna. De rodillas os ruego en nombre de todo lo que amais: curadlo, doctor, curadlo.

El doctor estaba visiblemente conmovido. Trató de consolar á la pobre jóven, pero inmediatamente obedeciendo á una inspiracion del momento se dirigió á la pieza inmediata, volvió trayendo una cuna en la que dormia la pequeña Berta y la colocó al lado de Cecilia.

Luego salió de nuevo. Un momento despues volvió á aparecer trayendo de la mano á Roberto de Châtillon, cuyos ojos estaban cubiertos con una venda.

Hubo un indescriptible momento de agonia para los tres personajes. Roberto deslumbrado, se tambaleaba; de pronto, vió la cuna!

—Mi hija! esclamó con alegria, ya no moriré sin haber contemplado las facciones de mi hija... Pero Cecilia, donde está Cecilia? agregó con inquietud.

Un gemido le respondió. La pobre jóven se habia cubierto la cara con sus manos.

—Y tú, mi Cecilia querida, replicó Roberto inclinándose hácia su mujer, tambien te voy á ver á tí.

—No, no Roberto no me mires, te lo pido, yo no te he engañado, te habia dicho, te habia prevenido que era muy fea

—Fea! ven acá! exclamó el jóven, la madre de mi hija no puede ser fea!

Al mismo tiempo, Roberto separando las manos de su mujer, cubrió de besos su rostro.

Entre tanto, el doctor con trabajo ocultaba las lágrimas que acudian á sus ojos y que habrian comprometido su flema de yankée.

NOTICIAS GENERALES

La cuestion de las hipotecas—En el supuesto de que el directorio del Banco Hipotecario niegue al Gobierno derecho á intervenir en el asunto de las ejecuciones de las propiedades afectadas por 2.ª hipoteca, se asegura que éste mandará sus conclusiones nombrando árbitro al Cuerpo Legislativo, á quien pasará el asunto para que la cuestion quede solucionada legislativamente.

Se dice que en el mensaje correspondiente el Ejecutivo propondrá que en la ley sobre fundacion del Banco Hipotecario se introduzcan las aclaraciones conducentes á mantener incólumes las garantias del empréstito brasilero.

María Romero de Chucarro—Víctima de un ataque repentino, falleció anoche esta distinguida señora, esposa del inspector nacional de Instruccion Pública, don Urbano Chucarro.

El señor Chucarro, como se sabe se encuentra en campaña.

Háselo telegrafiado tan infausta noticia.

Direccion de Salubridad—El personal del Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico analizó ayer 137 muestras de agua, extraidas de algibes y manantiales de las secciones 7.ª, 15 y 19.

El agua analizada proviene de casas ubicadas en las calles Magallanes, Sierra, Arenal Grande, Defensa, Municipio, Colonia, Justicia, Porongos, Concordia y Emilio Reus.

Corresponden las muestras á 13 manantiales y 124 algibes, aclasificándose como potables 85, malas peligrosas 15 é impotables 37.

La Direccion de Salubridad atendiendo á que el consumo del agua correspondiente á las clasificaciones de impotables y malas peligrosas es nocivo, dispuso el agote de los recipientes que las contengan.

—Se decomisaron dos cestos de frutas por ser perjudicial su consumo en las condiciones en que se ofrecia su venta.

—Los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y puestos públicos, efectuaron el decomiso de una cantidad de legumbres verdes y otras maduradas en demasía.

—Fueron condenados al pago de multa 6 lecheros que expendian este producto adulterado.

Casino Familiar—Pasado mañana tendrá lugar la 6.ª funcion que el Casino Familiar proporciona á sus asociados, poniéndose en escena la bonita comedia en tres actos *La dulce alianza*, cuyo desempeño está confiado á los principales aficionados del cuadro dramático, y la chistosa zarzuela en un acto *Toros de punta*, en la que hará su debut un coro de aficionados formado entre los socios y cuyos ensayos han sido dirigidos por el profesor señor Juan Anglada.

Ordenanza contra los canes—La Junta ha aceptado el proyecto de ordenanza presentado por la Direccion de Salubridad, prohibiendo bajo pena de multa tener perros en las casas de inquilinato y declarándose á cargo de los capataces, la penalidad de la infraccion.

La Direccion de Salubridad ha ordenado á los comisarios de su dependencia, que hagan cumplir en todas sus partes la resolucion tomada por la Junta.

Juzgado correccional—Regresó ayer de Minas el doctor don Antonio Rovira, Juez Letrado Correccional.

Esta tarde se hará cargo del juzgado.

Las procedencias de Austria—Ayer se reunió la Junta de Sanidad con el objeto de acordar las medidas á adoptarse con los buques que fuesen llegando del Austria, en vista del decreto expedido por el Ministerio de la Guerra, en el que se declaran infectos los puertos de aquel país, resolviéndose imponer ocho dias de cuarentena de rigor á los barcos de dicha procedencia.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Ignacio Lastarria, oriental, 2 1/2 meses, hemofilia, Asilo de Expósitos.

Pedro Carlos Romero, oriental, 22 meses, bronquitis, Colonia 343.

Juan Carlos Grisetti, oriental, 18 dias, septicemia, 25 de Agosto 312.

Extincion por el fuego—El 3 del entrante mes de Octubre á una de la tarde y en el local de la Usina de la luz eléctrica, calle Yerbal núm. 14, se procederá en acto público á la extincion por el fuego de la suma de un millon treinta y dos mil trescientos pesos en cédulas y títulos hipotecarios.

Nuevo Politeama—Tuvo por fin lugar anoche el estreno de la primera dama señora Teresa Boetti Valvassura con *Tosca* de Sardou.

Grande era el deseo de oir á la esclarecida actriz así como al drama del ilustre dramaturgo francés. Por eso asistia anoche al hermoseado coliseo de la calle Queguay una numerosa á la par que selecta concurrencia, la cual no ha podido menos de aplaudir lo mismo á la pieza que á la ejecucion que le ha dado la excelente compañía Falconi, compañía que por su buen conjunto así como por sus modestas pretensiones merece ser eficaz y continuamente protegida por nuestro público.

Drama de fuertes emociones es *Tosca* y el autor nos ha mostrado con su riquísimo pincel un cuadro verídico á la par que conmovedor de la triste situacion en que el fanatismo religioso y el despotismo político dándose de manos, tentaban, necia á la par que cruelmente, de ahogar entre torturas y cadalsos las aspiraciones liberales.

Nada hay de exagerado en la pieza de Sardou, cuyos pormenores horrorosos nos confirman todos los historiadores que han condenado la memoria de María Carolina, la indigna hermana de la desgraciada María Antonieta. Y lo mas triste del caso es que los borbones de Nápoles continuaron aplicando hasta en plena mitad de nuestro siglo ese detestable sistema de policía inquisitorial, mereciendo así que su gobierno fuese calificado por el grande estadista liberal que está hoy al frente del Ministerio inglés y que era entonces ministro de Inglaterra en Nápoles, de *negacion de Dios*.

Los dos papeles principales del drama son el de *Tosca* y el del baron *Scarpia* director de policía y ambos han sido egregiamente interpretados, el primero por la señora Valvassura y el otro por el señor Bertini.

La señora Teresa Boetti Valvassura ha rayado á grandes alturas en los momentos capitales de la pieza. Cariñosa en sus expansiones de amor por *Mario* agitada en la expresion de sus celos, fué terrible manifestando su furor contra *Scarpia*. Supo caracterizar sin exageracion alguna la supersticiosa devocion que muy á menudo profesan las artistas dramáticas, aún las mas distinguidas, así que la vimos reclinarse humildemente ante una imágen de la *Madonna* sin pensar que profanaba el templo, y colocar dos cirios al lado del cadáver del baron despues de haberle asesinado con su propia mano y gozándose en su muerte. Sublime puede decirse en verdad, estuvo la señora Boetti Valvassura en la escena de consentir aquel asesinato y en aquella en que reconoce que la muerte de su amante no era, como creía, simulada, sino efectiva.

En suma, la egregia artista mostróse digna de la envidiable reputacion de que nos vino precedida, avasalló con su estreno al público que la ha prodigado grandes y merecidos aplausos llamándola reiteradas veces al proscenio, ya sola, ya acompañada del señor Florio Bertini, quien hace una bella creacion del odioso tipo del baron *Scarpia* y vemos ahí á uno de esos despiadados agentes del despotismo, que se gozan en torturar á sus prisioneros y que venden su metida bondad á precio de la honra de sus víctimas. Nunca habíase revelado el señor Bertini tan buen artista como hízolo anoche.

El señor Ferrari distinguióse en el papel de *Mario* y fué tambien aplaudido, así como el señor Campi en el rol de *sacristan*.

En la petipieza lucióse muchísimo el señor Alberto Falconi.

Mañana se representará *Fedora* y dada la popularidad de ese drama y la fundada suposicion de que la señora Boetti-Valvassura ha de desempeñar perfectamente la parte de protagonista, es lógico suponer que presenciaremos mañana un lleno completo en el Nuevo Politeama.—*Delta.*

El puerto—Entraron hoy las balandras *Zaragozana* y *Esperanza* conduciendo 1 pieza de maquinaria, 3 rollos caño de plomo, 1 atado palas y una cantidad de carbon, todo ello salvado del lugre inglés *Kaffir Chieff*.

—A las 8.15 salió el *Plata* para la isla de Flores, en busca de los pasajeros del *Rio Negro*.

—En dicha isla desembarcaron ayer 153 pasajeros del *Sorata*, procedente de Europa.

—Ayer á las 7.30 p. m. salió la cañonera *General Rivera* con destino á la Colonia, conduciendo un escuadron del 2.º de caballería que hará servicio de vigilancia sanitaria en aquella costa.

Una ley y un decreto vigentes—Con motivo del incidente que produjo la manifestacion realizada el domingo último, y el cual dió origen á arrestos y prevenciones de multa, la autoridad ha dado hoy á la prensa los siguientes documentos, á fin de demostrar que sus procederes han sido ajustados á la ley:

LEY REGLAMENTANDO EL USO DEL PABELLON NACIONAL Y PROHIBIENDO ENARBOLAR BANDERAS EXTRANJERAS. El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc., etc., decretan:

Artículo 1.º Desde la promulgacion de esta ley queda prohibido enarbolar ninguna bandera que no sea la nacional, en ningun edificio público ó particular, siendo necesario para el uso de la bandera en estos últimos el permiso de la autoridad competente.

En los dias de fiesta patrias los particulares podrán libremente enarbolar el pabellon nacional.

Art. 2.º Legaciones y consulados extranjeros son los únicos que pueden izar en los edificios de sus sedes, sus respectivos pabellones.

Art. 3.º Queda prohibido asimismo á toda sociedad ó manifestacion popular ó festiva, ostentar ninguna otra bandera que no sea la oriental, pudiendo las sociedades usar como símbolo el estandarte que convencionalmente represente los atributos de la asociacion.

Art. 4.º Los contraventores á esta ley seran penados, por vez primera, con quinientos pesos de multa ó seis meses de prision, castigándose la reincidencia con el doble de la pena

Art. 5.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 6.º Comuníquese etc.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Senadores á diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—*Xavier Laciña*, presidente.—*Francisco Aguilar y Leal*, secretario.

—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 21 de 1886.—Cúmplase, etc.—VIDAL.—RUPERTO FERNANDEZ.

DECRETO REGLAMENTARIO DE LA PRECEDENTE LEY—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 16 de 1886.—El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, reglamentando la ley de 16 Abril de 1886, acuerda y decreta:

Artículo 1.º La prohibicion del artículo 1.º de la ley del 16 de Abril de 1886, se refiere á las casas particulares, teatros, circos ó cualquiera otros locales destinados á espectáculos ó fiestas públicas.

Art. 2.º La excepcion del mismo artículo 1.º inciso 2.º comprende las siguientes fiestas cívicas: el 3 de Febrero, el 19 de Abril, el 25 de Mayo, el 18 de Julio y el 25 de Agosto. Fuera de estos dias y cualquiera que sea el motivo que se tuviese presente, los particulares, empresarios, clubs ó asociaciones no podrán enarbolar la bandera nacional en sus edificios ó manifestaciones públicas, sin el permiso de la Jefatura Política respectiva.

Art. 3.º Los clubs ó asociaciones de cualquier naturaleza que sean, podran usar en sus locales ó en las manifestaciones públicas que lleven á efecto, el estandarte simbólico que hubiesen adoptado ó adoptasen como distintivo de su institucion,

Art. 4.º Los clubs ó asociaciones que quisiesen hacer uso de sus estandartes simbólicos, deberán presentar á la Jefatura Política, dentro de los 20 dias siguientes á la promulgacion de este decreto, el dibujo ó fotografía iluminados de dichos distintivos.

Las sociedades ó clubs que se estableciesen en lo sucesivo, están tambien en la obligacion, caso que tuviesen necesidad de estandarte simbólico, de presentar el dibujo ó fotografía iluminados á la Jefatura Política, con veinte dias de anticipacion al uso de dicho estandarte.

Art. 5.º Los clubs ó asociaciones que no hayan presentado á la Jefatura de policía sus distintivos para el registro, no podrán hacer uso de ellos públicamente, bajo pena de diez pesos de multa ó dos dias de prision, que se hará efectiva por cada infraccion, en el presidente del club ó asociacion ó á quien haga sus veces.

Art. 6.º En los casos de contravencion á las disposiciones de la ley reglamentada por ese decreto, la policía procederá á hacer retirar el pabellon ostentado y á apoderarse de dicho pabellon previo allanamiento del domicilio si mediara resistencia por parte del dueño ó habitante de la casa, y á practicar el arresto del infractor, quien deberá ser sometido al juez correccional para la aplicacion de la pena señalada.

En el caso que el infractor, reconociendo su falta, hiciera entrega al jefe de policía de quinientos pesos señalados como multa en la ley, el referido jefe ordenará la libertad del arrestado, devolviéndole el pabellon secuestrado.

Las multas que se impongan á los contraventores de la ley serán remitidas á la Junta Económico-Administrativa ó bien á un establecimiento de beneficiencia.

Art. 7.º Los permisos á que se refiere este decreto, serán solicitados por escrito en la Oficina respectiva de la Jefatura de Policía.

Art. 8.º Comuníquese, etc.—SANTOS—LUIS E. PEREZ.

No estaba asegurado—Se ha incurrido en error al decir que estaba asegurado el taller de tapicería de los señores Moltino y Cerri, en el cual se produjo ayer tarde un principio de incendio.

Club Católico—Programa del concierto que se efectuará esta noche á beneficio de la capilla del Pilar:

PRIMERA PARTE—1.º Sinfonía de *La prova d'una ópera nuova*, por la orquesta, Maza; 2.º *Invitacion á la valse*, á dos pianos y ocho manos, por las señoritas Angela y Manuela Harraz, y Amalia y Luisa Vanrell, Weber; 3.º *Romanza* de la ópera *Dinorah*, cantada por el señor Carbone, Meyerbeer; 4.º *Aria* de Margherita de la ópera *Gli Ugonotti*, cantada por la señorita Josefa Reventós, acompañada al arpa por la señorita Teresa Weiseles, y señores Grasso y Logheder, Meyerbeer; 5.º primer tiempo del concierto, para piano, con acompañamiento de orquesta por la señorita Amalia Vanrell, Hertz; 6.º Aria de *Gioconda* cantada por la señorita María Seré, Ponchielli; 7.º Coro *Alle rondin*, cantado por las señoritas, con orquesta, Calvo.

SEGUNDA PARTE—1.º sinfonía de la ópera *Marta*, por la orquesta, Flotow; 2.º *Bolero* de la ópera *Visperas Sicilianas*, cantada por la señorita Josefa Reventós, Verdi; 3.º *Melancolia*, trozo selecto para arpa, por la señorita Weiseles, Godefroid; 4.º *Rondo*, del concierto 2.º, por la señorita Amalia Vanrell, con orquesta, Hertz, 5.º Aria de la ópera *L'Ebrea*, cantada por el señor Carbone, Apolloni; 6.º Marcha solemne, para arpa y piano por la señorita Weisseles y el señor Calvo, Gounod; 7.º *Serenade*, cantada por la señorita María Seré, Gounod; 8.º coro, *Wals*, por las señoritas con orquesta, Calvo.

Dragage del canal del Estuario—Nuevamente la flotilla de dragas, vapores y chatas del Gobierno argentino, bajo la direccion del ingeniero Duhot, ha vuelto á invadir nuestra jurisdiccion marítima y ha empezado á hacer dragados y colocar boyas frente al Banco de las Conchillas.

Tenemos estos datos de fuente segura—y sabemos que ellos han sido trasmitidos oficialmente á nuestra Comandancia de Marina por el jefe de la subdelegacion de la Colonia y tambien por el de Palmira.

Por si no han llegado aun á conocimiento de nuestro Gobierno, se los trasmitimos, pues á la verdad es bien extraño, que por TERCERA VEZ se repitan estos ataques á nuestra jurisdiccion marítima, que ya han sido materia de DOS RECLAMACIONES DIPLOMÁTICAS, una en tiempo de Juarez Celman y otra hará como seis meses en tiempos del doctor Pellegrini.

Y tanta mas extrañeza causan estos hechos, cuanto que es notorio que el Gobierno argentino, al invitar á nuestro Gobierno á un acuerdo internacional para hacer esa canal por aguas *de jurisdiccion exclusivamente orientales*, aseguró que no se habian hecho sino algunos sondajes, que habia impartido órdenes para *suspender cualquier trabajo* que pudiera considerarse en menoscabo de nuestra jurisdiccion marítima.

Hay que convenir entonces, si los hechos denunciados son ciertos, como creemos, que el gobierno argentino se ha cansado de esperar la solucion del acuerdo internacional, que aun pende del despacho de las Cámaras, y cree que lo mas práctico es proceder *á las vias de hecho* ó que los blasonados respetos á nuestra soberanía nacional adolecen de ese tinte irónico de los fuertes para con los débiles.

De todos modos veremos lo que hace esta vez nuestro Gobierno y si tolera que estas burlas del gobierno *hermano* pasen de castaño oscuro.

Damos traslado al ministro de Relaciones Exteriores de esta denuncia.—*X.*

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

8329	$ 10000	2516	$ 100
10472	» 500	7181	» 100
7975	» 200	3100	» 100
13785	» 200	7810	» 100
5133	» 100	1624	» 100
8094	» 100		

APROXIMACIONES

8328	$ 250	8330	$ 250

Campos de pastoreo—El rematador Ferro vendió el martes ultimo en la Florida 90 cuadras de campo para pastoreo, alambradas, con poblacion de material, situadas á una legua de la Estacion Sarandi, en $ 3.001.

Dicha venta fué hecha por ejecucion de hipoteca en los autos seguidos por don Joaquin M. Hernandez contra el concurso de don Nemesio Escaron.

Accidente fatal—En el camino de Sarandi Grande á Polanco del Yi quedó muerto á consecuencia de rodada de su caballo el peon Zacarias Gonzalez, oriental, de 22 años.

Noticias metálicas—El ministro de Hacienda giró ayer dos órdenes contra la tesorería general á favor de la oficina de Crédito Público, una por valor de setenta y seis mil pessos oro, para pagar los intereses de la deuda consolidada del Uruguay radicada en el pais; y la otra de cuarenta mil pesos oro, para pagar el cupon del Banco Hipotecario.

—La tesorería de Aduana ha entregado en Setiembre hasta hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el convenio en Lóndres sobre la deuda, la suma de trescientos veinte y cuatro mil pesos oro.

Imitando á Rodero—ESPADAS QUE NO PINCHAN NI CORTAN—CUERNOS INOFENSIVOS—Los señores Juan Fernandez Villamil, propietario del Hotel de Inglaterra de la Habana, y Cryus Berazaluce, de Nueva York, se proponen dar corridas de toros en Chicago durante la exposicion.

Su plan es construir un anfiteatro que tenga capacidad para 16,000 personas.

Si las autoridades municipales hacen objecion á la lidia, los matadores usarán espadas de papel y los cuernos de los toros se cubrirán con goma.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 2, mujeres 3; total 5.—Orientales 2, españoles 2, franceses 1; total 5.—Salieron de alta: civiles 7, militares 2, mujeres 3; total 12. Orientales 4, argentinos 2, españoles 4, italianos 2; total 12.

Existencia de enfermos hoy 30: civiles 305, militares 19, mujeres 100; total 424.

Correo de Minas—Minas 29 de Setiembre.—Hasta ayer no habia resuelto nada el doctor Pittamiglio referente á las renuncias del actuario y el alguacil del Juzgado Letrado.

Todos los demás empleados de dicha reparticion han presentado tambien sus renuncias.

Habrá, pues, cambio completo, ó cuando menos de la gran mayoría del personal.

Hoy debe partir para Montevideo el ex-juez letrado departamental doctor Rovira, el que hace algo mas de una semana que es nuestro huésped.

—Son varias las personas de esta localidad que se preparan para asistir á las brillantísimas fiestas que se harán en la capital en el próximo mes de Octubre.

En esta ocasion, Minas ha quedado completamente rezagada, pues aquí no festejaremos de ningun modo, segun parece, el gran aniversario que preocupa hoy á toda la América.

Explosion de una fábrica de cohetes—A las diez de la mañana se produjo una formidable explosion en la fábrica de cohetes y fuegos artificiales del señor Camilo Rodriguez, establecida un poco mas allá de la cuchilla de Juan Fernandez en el Paso del Molino.

Junto á la fábrica tenia tambien un almacen de comestibles y bebidas el mismo señor Rodriguez.

El sitio destinado á las manipulaciones pirotécnicas era una construccion de madera, zinc y teja, separada del almacen por un galpon.

En la parte correspondiente al almacen vivian Rodriguez y su familia.

Pocos momentos antes de producirse la explosion se encontraban Rodriguez y su dependiente Manuel Recalde trabajando en la fabricacion de cohetes voladores.

De pronto observó el dependiente que el cartucho que estaba atacando chisporroteaba como para explotar.

Tirólo lejos de sí y fué á caer el cartucho encendido en sitio donde habia otros que comenzaron á explotar.

Rodriguez y Recalde conociendo el peligro en que se encontraban, huyeron hacia al almacen para dar aviso á la familia.

Todos corrieron hacia afuera con la precipitacion del miedo ante el inminente peligro que les amenazaba.

Apenas se habian alejado una cuadra de la casa se produjo una terrible explosion, volando los techos de la fábrica é incendiándose las maderas de la misma y el galpon.

Pocos momentos despues la fábrica quedaba reducida á cenizas.

Dentro del depósito habia mas de una arroba de material para cohetes, bombas, etc.

La explosion alcanzó á producir deterioros considerables á los fondos del almacen, en la parte unida al galpon.

Concurrió con la rapidez del caso al sitio del siniestro el cuerpo de Bomberos.

Sus auxilios fueron escasos, porque la explosion y el incendio habian destruido todo.

El comisario del Pantanoso concurrió tambien con su policía.

El señor Rodriguez estima las pérdidas sufridas en dos mil pesos.

Su establecimiento no estaba asegurado.

Centro Comercial—De acuerdo con el artículo 88 de los estatutos, se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 8 de Octubre próximo, á las dos de la tarde, con objeto de pedir autorizacion para la colocacion del excedente de fondos que este centro pudiera tener.—Montevideo, 30 de Setiembre de 1892.—*El secretario.*

Metálico—Llegado hoy por el vapor inglés *Venus*:

Fray Bentos—á J. E. Munyo $ 2[illegible]

Mercedes—á Basso y Serrano, $ 41,38; á M. Garcia C.ª, $ 565,80; á C. Gaminara, $ 5[illegible],54.

Llegado hoy por el vapor inglés *Concordia*.

Concordia—á L. Gaminara, $ 12[illegible]; á Bernizoni, $ 40[illegible].

Mercedes—á C. Carrillo C.ª, $ 53.

Ecos policiales—La comisaría del Sud remitió á la Jefatura á 3 menores por robo de un par de botines en la zapatería de Lizarraga y Echegaray, establecida en la calle Cerro Largo núm. 25.

—La comisaría de la 6.ª seccion á un menor que en la calle Miguelete frente al núm. 143 agredió con una piedra á la menor María Iglesia, causándole una herida en la frente.

—La misma comisaría remitió á un sujeto que en la casa de la calle Miguelete núm. 2[illegible] dió de puñetazos á una mujer.

La de la 3.ª remitió á un sujeto que en la calle Daiman esquina Durazno produjo escándalo hallándose ebrio.

—La policía de seguridad remitió á un sujeto por ser autor de un robo de siete baldes cometido en el almacen de la calle San José número 111, propiedad de Daniel Perez,—y autor tambien de otro robo efectuado en el almacen de la calle Uruguay número 373 propiedad de Luis Lemos, consistente en siete palas y cinco baldes.

—La comisaría de la 11 seccion remitió á dos individuos que sustrajeron de la carnicería de Juan Banzano una caja de madera con dos libretas, varios papeles y recibos, un nivelador y la suma de dos pesos 68 centésimos en cobres.

—La comisaría de la 7.ª seccion remitió á un sujeto que promovió escándalo en la casa calle Palmar núm. 58, insultó y amenazó á una mujer.

En la comisaría insultó á los empleados y en el cuarto de detenidos rompió varios vidrios y destrozó la puerta de la pieza.

—La Jefatura de Rocha remitió al encausado Gabriel Diaz Feijoo, para ser puesto á disposicion del juez del crimen de turno.

Ecos judiciales—Han sido remitidos del departamento del Salto á la Penitenciaría y á disposicion del señor juez letrado del Crimen de turno los procesados Pascual Minelli, Rufino Silveira y Sinforoso Fagundez, autores del asesinato del vecino don David Trinidad, hecho ocurrido en Matajo, sexta seccion del departamento del Salto, el 9 de Julio del corriente año. Esa noche se aproximaron los procesados á la casa de Trinidad y tirando una gran piedra destrozaron el techo.

Salió del rancho Trinidad y disparó dos tiros no logrando herir á nadie, y entonces fué agarrado por Minelli, Fagundez y Silveira los cuales lo mataron atándolo á un palo de la cocina y robando dinero y demas que encontraron á mano, huyendo enseguida.

—Por el Juzgado del Crimen de 2.º turno ha sido pasada en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida á Martin Feliciano de los Santos por heridas á Rufino Olivera, cuyo hecho ocurrió en el departamento del Salto en el mes de Abril del corriente año.

—Han sido recibidos en el Juzgado Correccional, remitidos por la Jefatura Política los antecedentes relativos á Genaro Odda y Drecho, Domingo Odda y Drecho, Miguel German y Ibaldez, Juan Silva y Amuedo que se encontraban detenidos en la carcel de la calle Yi por peleas y heridas.

Escolares—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Treinta y Tres ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Publica, que con fecha 15 del corriente se han clausurado las escuelas rurales nums. 13 y 15 que funcionaban en esa localidad.

—La Direccion General de instruccion pública ha resuelto aceptar la renuncia presentada por el señor Llantada, del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado número 1, establecida en el departamento de San José, debiendo la Comision de instruccion primaria de esa localidad proponer la persona que ha de reemplazarlo.

—La Direccion General de Instruccion Publica ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Treinta y Tres, para reabrir en el próximo período escolar las escuelas rural núm. 15 que funciona en la Isla de los Cuervos y la rural núm. 13 establecida en el paraje denominado San Francisco de ese departamento.

Fuera de aquí—El último temporal que se desencadenó aquí hizo tambien sentir sus efectos en la villa del Rosario, de una manera considerable.

La creciente arrebató cuarenta metros del muelle de las canteras del Sauce, propiedad de los señores Lacaze. Fueron desligados los rieles de la via, que era doble, y volcadas once zorras cargadas de piedra labrada.

Tambien causó grandes desperfectos en los terraplenes existentes en el resto de la mencionada via.

El monto total de los perjuicios sufridos se avalúa en unos cinco mil pesos.

Desertores—Se encuentran en la cárcel de Rocha los desertores Joaquin Lara y Bernardino Muñoz, capturados dias pasados en los esteros de Pelotas.

En breve serán trasladados á esta capital bajo segura custodia.

Intereses rurales—Paysandú, 28 de Setiembre.—En el campo de la señora Leopoldina G. de Beron, situado en San Francisco, se han destinado 400 cuadras á diversos cultivos.

Ya se hallan establecidas allí algunas familias agricultoras y en estos dias se instalarán otras.

—Siguen los estudios en el Paso de Andrés Perez, tendentes á la construccion de un puente que está llamado á ser de la mayor importancia para los intereses de nuestro departamento.

En estos dias se trasladará á aquel punto el presidente de la Junta doctor Fitzpatrik, acompañado de los ingenieros Garduler, Miguel Horta (hijo) y Cárlos Arocena y del industrial Santiago Bianchi.

—El campo del señor Higinio Frondoy, situado en Salsipuedes, y compuesto de 540 cuadras, fué vendido ayer en almoneda por la suma de 1,700 pesos.

Este mismo campo se vendió, hace apenas año y medio, en la suma de 6,200 pesos.

La gran carrera militar—Interesante bajo todos conceptos va á resultar el gran certámen militar de que ha hablado un telegrama de Viena, inserto en este número.

Dentro de pocos dias partirán los oficiales inscriptos en la gran carrera, los alemanes de Berlin y los austriacos de Viena.

Irán todos de uniforme y con sus espadas, como en tiempo de guerra.

Segun el programa del concurso, podrá cada cual tomar la direccion que mas le convenga para llegar á su destino en el mas breve tiempo que le sea posible.

Entre los oficiales se cuentan el principe Leopoldo y un coronel.

Lo mas singular del caso es que cada oficial tendrá que cuidar de su caballo, que darle de comer y de beber, cuidar su arreo, y hacerlo reposar para el regreso, pues no podrá llevar asistente.

Esta gran carrera ha sido ideada por los emperadores de Austria y Alemania para poner á prueba la resistencia de los caballos de sus respectivos paises y la habilidad y destreza de sus jinetes.

La distancia es bastante larga y no podrá ser recorrida sino en cuatro ó cinco dias.

Esta carrera va á ser sin duda memorable en los anales de las maniobras militares.

El doctor Gomez Palacios—Respecto á este compatriota nuestro dice *La Nacion* de Buenos Aires:

«Rindió ayer examen de primer término ante la facultad de derecho, para revalidar su título, el abogado uruguayo, hace tiempo establecido entre nosotros, doctor Cárlos Gomez Palacios.

La mesa examinadora la formaban los doctores Tezanos Pinto, Obarrio, Llerena, Pelegrini y Martinez, siendo el resultado de la prueba completamente satisfactorio para el doctor Gomez Palacios.

El examen de segundo término tendrá lugar en seguida.»

Club Español—Se avisa á los señores socios que el registro de invitaciones para la velada literario-musical que, con motivo del cuarto Centenario del descubrimiento de América, celebrará este centro el dia 9 de Octubre próximo á las 8 y 1/2 de la noche, estará abierto hasta el dia 7 del citado mes.

Horas de oficina: de 8 á 10 p. m.—Montevideo, Setiembre 30 de 1892.—*El secretario.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Venus*:

Salto—S. Rodriguez, señora Rodriguez, A. R. Rodriguez y Amorim.

Guaviyú—N. Lalal.

Paysandú—M. C. Lorenzo y señora.

Mercedes—E. Gutierrez.

Palmira—A. Trego.

Buenos Aires—J. Solis, J. Lopez, J. Paso, J. Rivera, S. Freire, T. Gonzalez, S. Muertas, D. Baso, J. Devig, A. Papa, L. Cruz, B. Bueño, A. D. Lossera, D. Gimenez, J. Sauna, A. Ansaldo, C. Arbol, A. Crido, C. Vargas, señora Vargas, E. Noguera, B. George, A. Granir, A. Jones, A. Tonspent, señor Farini, O. Canias, García Lagomarsino, doctor Bora, J. Martinez, J. Grawel, señor Lecher, señora Lecher, A. Montaldo, J. Bernis, F. Jones y niño, F. Mueso, J. Paes, H. Arcos, A. Adriana, P. Risolo, J. Torino, A. Cerrudo, H. Serra, L. Rossiche, S. Curombinos, G. Goldaban, J. Gonzalez y 25 pasageros de 2.ª clase.

Declaracion—Prestadas ante la Comandancia General de Marina.

Montevideo, Setiembre 30 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Nav.* [illegible], y declaró que estando entregando carga á bordo del vapor nacional *Francisco Vetrelo* el dia 18 del corriente, al tiempo de izar una lingada se desengranó el guinche de dicho vapor cayendo al agua la lingada con el bolto marca F D C M num. 13 9-2 m. con mercaderías pertenecientes á los señores Forest y C.ª

Hago la presente declaracion ante esta Comandancia de Marina para salvar mi responsabilidad y tambien declaro, que el mencionado cajon lo recibió el vapor entero.

[illegible] que declarar y la firma ante mí.—*Alberto Gomez*—*Serafin Ferrer*, jefe de punto.

Un proyecto colosal—Difícil sería negar la intrepidez y el espíritu emprendedor característico del norteamericano, y aun mas difícil es imaginarse el proyecto gigantesco que acaba de ser concebido por un grupo de los principales capitalistas de esta tan favorecida nacion. Se trata nada menos que de construir un canal que, combinándose con los rios que á ello se presten, en su trayecto formará una via interna de agua, poniendo en comunicacion á Boston con el Golfo de México.

Para que dicho canal sea de verdadera utilidad tanto para el comercio como para el gobierno, sus dimensiones serán de 25 pies de profundidad, en marea baja, y 180 pies de ancho. Cualquiera se considera las enormes excavaciones indispensables y el inmenso capital que en ello se invertirá. Pero nada arredra á aquella gente.

En el curso de dos juntas que han tenido lugar muy recientemente, todo quedó convenido, acordado y decidido, y en el corto espacio de pocos meses y sin tambor ni trompeta, todos los numerosos detalles de estudios, planos y presupuestos de ingenieros y contratistas, han sido completados y entregados, y si las noticias no mienten antes que se termine el presente año se emprenderán los trabajos que cuando estén completos, harán que sea éste el canal marítimo mas colosal que hasta el dia ha concebido poder humano.

Segun parece los trabajos comenzarán con la seccion llamada Maryland & Delaware, siguiendo la de Cape Cod, y la de New Jersey despues y cuando dichas tres estén terminadas, la distancia por via de agua, entre Baltimore y Nueva York, será 500 millas mas corta y otro tanto se puede calcular lo que se abreviará entre Nueva York y Boston.

Comercio é inmigracion de los Estados Unidos—El negociado de estadísticas de Washington ha expedido un informe relativo al comercio exterior de los Estados Unidos en el mes de Julio próximo pasado y en los once meses que le precedieron. En este período la exportaciones de mercaderías tuvieron el valor en números redondos de $ 1.012 millones y las importaciones fueron por 831 millones, dando un total de 1.843 millones ó sea 128 millones mas que en los doce meses anteriores.

En los siete meses que fueron fin el 31 de Julio de 1892 entraron por el puerto de Nueva York mercaderías por valor de 428 millones de pesos, siendo las salidas por el mismo puerto de 222 millones. En los siete primeros meses de 1891 lo importado por Nueva York valió 388 millones y lo exportado 195.

Resulta de esto que el comercio exterior hecho por el puerto de Nueva York en los siete meses citados tuvo el valor de unos 350 millones de pesos, excediendo en 53 millones al total de entradas y salidas realizadas en igual período de 1891.

Las exportaciones de oro acuñado y en pasta durante los doce meses terminados el 31 de Julio último fueron por valor de 54 millones, en número redondos; no excediendo de 49 las importaciones de precioso metal. En los doce meses anteriores se exportó oro por valor de 79 millones y se importó por valor de 81.

Durante los siete primeros meses de este año han llegado á aquel pais, de todas procedencias (excepto México y el Canadá, 403.147 inmigrantes; en igual período del año anterior 374.818. Finalmente, en Julio de 1892 los arribos fueron 49,186 inmigrantes, y en Julio de 1891 no excedieron de [illegible]

Viaje relámpago—Un telegrama de Queenstown fechado el 23 de Agosto, nos informa del rapidísimo viaje llevado á cabo por el *City of New York*, que ha hecho la travesía del puerto de su nombre á aquel en 5 dias, 19 horas y 57 minutos. En el espacio de tiempo ha recorrido 2.814 millas náuticas; habiendo hecho las siguientes singladuras: 394, 467, 471, 469, 475, 468 y 76.

El *City of New York* ha adelantado una hora y seis minutos á la travesía mas rápida que se había hecho, la del *Teutonic*, que la verificó en 5 dias, 21 horas y 3 minutos.

Ha vuelto, pues, á ser el «champion» de los vapores trasatlánticos, honor que le habia arrebatado el *Teutonic*.

La viticultura en México—En el informe rendido por el señor Francisco Mallen al ministro de Fomento de México sobre los trabajos de vides y árboles frutales, dice: «Que el número de plantas finas importadas este año (1892), asciende á 1.053.450, entre sarmientos de vid y árboles frutales, como sigue: 1.039.000 sarmientos de vid simples; 11 000 sarmientos de vid enraizados; 9.2[illegible] estacas de olivo y 3.200 árboles frutales de distintas variedades.

»De dicha importacion mas de 530 000 sarmientos de vid y 4.000 estacas de olivo fueron plantadas en Parras. 62.500 sarmientos en Viezca (ambas municipalidades de Coahuila), 50 000 en Ciudad Juárez (Distrito Bravos, Estado de Chihuahua), y el resto distribuidos en la Mesa Central y en otras regiones del Sur de la República.

»Las variedades de vides procedentes de California, han probado mejor en Parras que las importadas directamente de Europa, quizá en razon de las circunstancias que favorecen á las primeras con motivo de la semejanza de nuestro suelo y clima, y acaso tambien debido á la celeridad del transporte, siendo por otra parte las mas resistentes á la filoxera, cuya epidemia ha cundido en los viñedos de la mayor parte de Europa.

»En la actualidad las vides por nosotros importadas para Parras, se están plantando á distancia de 2 1/2 y 3 metros en cuadro.

»Cuando en tales condiciones comiencen en Parras á dar fruto las 793.500 cepas que ahí hemos introducido últimamente, se verá como de la misma manera y por las mismas razones que en California, la industria vinícula mejorará sorprendentemente, tanto por el aumento de su produccion como no por la excelencia de su calidad.»

Legisladores-esponjas—(De *Las Novedades* de Nueva York). ¡En buen berenjenal se mete el jóven diputado Mr. Watson al afirmar, en un libro escrito para producir determinado efecto político en las próximas elecciones presidenciales y por lo tanto apasionado é injusto, haber visto diputados tambaleándose ebrios en los pasillos del Congreso, y á alguno hacer uso de la palabra en plena sesion en forma incoherente y acompañándose de una mímica mas gimnástica que adecuada á la ocasion y el tenor del discurso!

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m. y todos los dias á las 4 p. m.

Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida—Todos los dias á las 6 a. m.

Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Minas y Nico Perez—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Sauce, San Ramon, Tala y Santa Rosa—Todos los dias á las 7 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los mártes, juéves y domingos á las 7 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 2, 4, 6, 7, 11, 13, 14, 16, 18, 21, 23, 26 y 27 á las 7 a. m.

Sol Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Paso de los Toros, Tacuarembó y Rivera—Los lúnes y viernes á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio—Los lúnes y viernes á las 7 p. m.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.40.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 1.00
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 1.00
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 t. $ 0.70.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirá gratuitamente las que ofrezca EL SIGLO.

ADVERTENCIA

Esta administracion hace presente que no oirá reclamo sobre omision de entrega, despues del segundo dia en que anunciamos el reparto de las novelas.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Próximo á aparecer el **Gran Almanaque de «El Siglo» para 1893**, participamos que los avisos se reciben en esta imprenta todos los dias, de 2 á 6 de la tarde.

Este es el libro que mas circula en toda la República, por la exactitud del calendario y de los demás datos útiles que contiene.

En virtud de haberse agotado la edicion de este año en pocos dias, se ha resuelto duplicar la tirada para el año 1893.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Quesada—Las Finanzas de la República Argentina, 1 t. 2.50.

Saldías—Historia de la Confederacion Argentina, Rozas y su época; segunda edicion corregida, considerablemente aumentada é ilustrada con los retratos de los principales personajes de ese tiempo, 5 tomos, 15.00.

Hugo-Marcus—Higiene de los nervios, consejos prácticos, Buenos Aires 1892, 1 t. 1.20.

Federico Gamboa—Apariencias, 1 tomo, 1.50.

Estévanez—Resúmen de la historia de América, ...

MARIA ROMERO DE CHUCARRO
(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Setiembre de 1892

Urbano Chucarro, esposo; Lucinda B. de Romero, madre; sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos al entierro que tendrá lugar el dia sábado 1.° de Octubre á las 10 a. m., favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle Convencion núm. 138.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2574 2ed.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34 perm

Benjamin Pereira Escribano Público—Se encarga de asuntos judiciales.—Domicilio: Misiones 157 A. 234-perm.

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 169.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venereo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 46-perm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114, esquina Colonia—Montevideo. 221-perm.

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cerrito núm. 69—Consultas todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm

Dr. Perez Iglesias Cirujano—De vuelta de su viaje á Europa, en cuya larga permanencia ha estudiado en Paris exclusivamente la especialidad de *las enfermedades de mujeres* (Ginecologia), bajo la direccion de los eminentes profesores Pozzi (del Hospital Pascal) y Terrillon (de la Salpetriere), participa al público que se dedica tan solo á dicha especialidad. Consultas los lúnes, miércoles y viernes, de 2 á 3 p. m.—Uruguay 18 A 216-perm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm.

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

Dr. Tidemand Se mudó á la calle Sarandí núm. 141A. De regreso de su largo viaje en Europa ha traido consigo los mas modernos aparatos para la curacion de las *enfermedades de los ojos, los oidos, la garganta y nariz, como de las enfermedades de las señoras*. Con su experiencia como especialista y cirujano de largos años, puede garantir al público un tratamiento como el de los mas adelantados clínicos europeos. Trata por electrolisis la estrechez uretral, hace la epilation eléctrica de pelos inconvenientes y tiene aparatos especiales de inhalacion para la cura del asma y de la influenza. *Horas de consulta de 12 á 3 y gratis para los pobres de 11 á 12, todos los dias.* 1757-st.30

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3—Los miércoles y viernes, de 3 á 4, gratis. Plaza Libertad número 49. 216-perm.

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A—Consultas de 12 á 1. 217-prem.

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 81-perm.

Doctor Canabal Ha trasladado su consultorio á la calle Dayman núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3. 1923-st 30

Dr. Hormaeche Consultas de 1 á 3. Practica la transfusion de sustancia nerviosa, segun los métodos mas modernos, en la calle San José núm. 127. 677-dc.21

Dr. De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños, y á las aplicaciones médico-quirúrgicas de la electricidad.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedades venereo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—64, Florida 64. 198-pm.

Dr. J. E. Irvine MEDICO-CIRUJANO—De las facultades de Dublin y Edimburgo. Laureado en la facultad de Dublin.—Especialista en las enfermedades de señoras y niños. Ha trasladado su consultorio á la Plaza Independencia (Norte) número 33. Consultas de 12 á 2. 233-pm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31

Dr. Juan F. Edye Médico cirujano partero, doctor en medicina de la Facultad de Zürich y Med. Pract. Suiza, con los títulos revalidados en Montevideo, ha abierto su consultorio en la calle Zabala núm. 127.—Consultas de 1 á 2 de la tarde.—Pobres gratis, de 12 á 1, los lúnes, miércoles y viernes. 227-perm

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83. Consultas de 1 á 2. 193-perm

Dr. José Samaran Jefe de clínica quirúrjica de la Facultad de Medicina—Cirujia, operaciones. Consulta de 12 á 2 p. m. Misiones 227 A. 2475-oct 20 2ed.

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc. y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, entre Sarandí y Buenos Aires. 109-pem

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254. 192-pm.

Francisco M. Castro Abogado—Calle Rincon 105. 231-perm.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio núm. 201. 877-sb29.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57 pm.

Gianelli doctor A. Especialista en partos y enfermedades de señoras, ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 87.—Consultas de 1 á 3 p. m. 1452-nv 27

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas: Lúnes, miércoles y viernes de 1 á 4 p. m.—Mártes, juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres, mártes, juéves y sábado, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí. 194-perm.

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO. Recibe órdenes en su escritorio, calle Yaguaron 64 esquina Nicaragua. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500. 99-perm.

Juan Basso Agrimensor público—Domicilio, calle Colonia 153, esquina Dayman. 236-perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y moldes naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 24 pm.

J. Estrázulas Abogado—Calle Misiones 157 A, esquina 25 de Mayo. 1554-25

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-pm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle Buenos Aires número 234—Teléfono La Uruguaya número 936. 179-pm

José Roman Mendoza ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 57. 1396-nv 20

J. de Miquelerena y V. Curci Laboratorio químico, calle Florida esquina de Mercedes. 2542 oct 3

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS—116, calle de Buenos Aires núm. 116. 75-perm 2ed.

Luis Piñeiro del Campo Abogado—Estudio y domicilio, esquina Cámaras y Brecha número ...

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó 127.

Martin Aguirre ABOGADO—Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm 1. 176-perm

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS—Calle Artigas núm. 240 A (altos).

Severiano Torres Balanceador público—Calle Dayman núm. 153. 2010-en.31

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

Capitanía G. de Puertos

CIRCULAR

Montevideo, Setiembre 29 de 1892.

El Superior Gobierno, por decreto de fecha de ayer, y á solicitud de la Junta de Sanidad, ha declarado puerto único y hábil el de Montevideo, para recibir los buques de procedencia de ultramar.

En consecuencia, no admitirá Vd. á libre plática á ningun buque que procedente de cabos á fuera no haya sufrido en este puerto las medidas sanitarias que corresponda, ordenándoles en ese caso vengan á este con tal objeto.

Dios guarde á Vd.

Firmado—*Julio Muró*.

Al señor capitan del puerto de...

En la ciudad de Montevideo á los 24 dias del mes de Setiembre de 1892, hallándose reunidos en el despacho de la Comandancia de Marina, el señor presidente del Departamento de Higiene argentino doctor don José Ramos Mejía, el señor vice-presidente de la Junta de Sanidad doctor don Eustaquio Herrero y Salas y los vocales de ella doctores ... Ernesto Fernandez y Espiro y Luis D. Brusco, ... vinieron de comun acuerdo, tomando por base la propuesta formulada por el señor presidente del Departamento de Higiene argentino, lo siguiente:

1.° Que los navíos procedentes de puertos europeos considerados hasta ahora limpios, sean sometidos á una observacion prudencial, siempre que durante la travesía hubiesen tenido defunciones por causa no determinada ó repetidos casos de una enfermedad cualquiera.

2.° Que para aquellos cuyo estado higiénico sea malo, se proceda á la desinfeccion de ropas por medio del calor y distintos compartimientos del buque que por los procedimientos usuales.

3.° Que aun cuando se ha convenido en las medidas indicadas, el departamento nacional podrá adoptar en el puerto de Buenos Aires y en los navíos que allí arriben, todas aquellas medidas que juzgue aplicables en cada caso particular.

4.° Ambas partes convienen en aceptar estas medidas, porque ellas se encuadran en el inciso 4.° del artículo 1.° de la Convencion Sanitaria que se refiere á la clasificacion de navíos sospechosos.

Herrero y Salas, vice-presidente.
J. María Ramos Mejía.

Junta de Sanidad

Montevideo, Setiembre 29 de 1892.

Habiendo el Superior Gobierno por decreto de ayer, declarado puertos sospechosos todos los del imperio de Austria, la Junta de Sanidad con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.° Desde esta fecha quedarán sujetas las procedencias de aquel imperio á la cuarentena determinada por la Convencion Sanitaria internacional.

Art. 2.° Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
Luis Medina, secretario.

2565-oct.4

Al comercio La barraca de frutos del país y comisiones de Saturnino Balparda, se ha trasladado á la calle Cerro-Largo núm. 6 (antigua barraca de Jackson) quedando como sucursal la que ocupaba anteriormente en la calle Orillas del Plata núm. 34. 2321 oct.1

Al comercio La que abajo suscribe participa al comercio que ha vendido las existencias de la zapatería sita en la calle Piedras núm. 64, al señor A. Dellavalle. Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra dicha casa, se servirá presentarse dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales, el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 26 de 1892.—Señora viuda de Francisco Castaña. 2534-oct.1

Al comercio El que abajo suscribe participa al comercio que ha comprado las existencias de la zapatería sita en la calle Piedras núm. 64, de la señora viuda de Francisco Castaña.—Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra dicha casa, se servirá presentarse dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 26 de 1892.—*A. Dellavalle*. 2535-oct.1

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen al menudeo sito en la calle Santa Teresa núm. 81, esquina Colon, al señor don Andrés Vigo, en el dia de la fecha. Todo el que tenga algo que reclamar del referido negocio, debe hacerlo dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion del presente aviso; pasado que sea este término, el comprador señor Vigo no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Setiembre 29 de 1892.—*Luis Danari*. 2564 oct.5

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca y abundante, de dos meses, sin hijos, viuda. Ocurrir calle Martin García núm. 22, española, 25 años. 2556-oct.2

Potrillos y potrancas de carrera Se previene á los interesados que los potrillos y las potrancas puros de carrera de la Cabaña de Santa Ecilda anunciados en remate para el 5 de Octubre del corriente año, se hallan en exhibicion en la caballeriza del Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.
Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona*, año de 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.
Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matías Lopez (Madrid).
Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa y de los chocolates á la madrileña y á la francesa.
Unicos tenedores del Jerez vermouth.
Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y marías, se venden solo en nuestra casa.
Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.
Surtido completo en vinos corrientes.
Teléfono, La Cooperativa.

210-pm.dpm.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400 000 —Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuotas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro Crosta, secretario: Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco
Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias
Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente
Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Agraciada núm. 70/2, finca baja, 2 habitaciones ... 25 de Mayo 454, ... Buenos Aires, ... Colonia id 553, ... Canelones id 382, ... Paraná id ... Paysandú id 490, ... Guaná, id 41 ... San José id 229, ... Washington id 106, ... Tacuarembó id 211, ... 18 de Julio idem 379, almacen; 25 de Mayo, id ... Caiguá id 6, barraca; 18 de ... almacen; General Rondeau, id 300, ... Rincon id 239/41, almacen; ... Maciel id 159, molino; ... Uruguay id 34, almacen; Zabala ... Yacaré id 3/9, ... Buenos Aires id 122, escritorio; Yaro 39, ... Washington 102, ... Uruguay 28 ... Rampla 19/21, almacen; 18 de Julio 479, ... Gaboto 163 ... Cerro 91, finca alta, 6 habitaciones; ... Larrañaga 160, ... Cerrito 33, ... Castellanos 115, id alta, 7 id; Arapey 131, ... General Rondeau 300; caballeriza, Uruguay esquina Ciudadela, almacen.—Cuartos para alquilar en casas calle Cerro-Largo 31A; Ciudadela 54; Durazno 264; Municipio esquina Charrúa; Yaguaron y Durazno 220.—Casas para alquilar en el Barrio Reus al Norte.

Banco Cooperativo del Uruguay Se previene á los señores accionistas y demás interesados, que el escritorio del Banco se ha trasladado á la calle 25 de Agosto 159, 2.° piso (alto).—*La Comision liquidadora.* 2523-oct.3

Burros Garañones de pura raza, catalanes y mallorquines, con sus certificados de origen, jóvenes y de gran alzada, importados á esta el 18 del corriente, estarán en venta calle Yaguaron 330, caballeriza, hasta fines del presente mes. Procuren los señores estancieros, en la seguridad de que han de agradarles. 2478-oct.1

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia con inmensos montes alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de M. T. Rinaldi, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., ...

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga (de la firma Juan J. Amézaga.
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3 dpm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses	5 %	anual
» » » 6 »	6 %	»
» » á otros plazos		convencional
En cuenta corriente á la vista	2 %	anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12° anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPANA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 30 de 1892.
92pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

GRAN HOTEL DEL Parque Giot en Colon

TENIDO POR M. MAUPEU, PROPIETARIO DEL HOTEL DE LA PAZ EN MONTEVIDEO

El señor Maupeu tiene el honor de informar á las familias de Montevideo y á su numerosa clientela, que ha alquilado el Gran Hotel de Parque Giot en Colon, que se halla abierto desde el 1.° de Setiembre.

Este magnífico establecimiento sin igual en la América del Sud, es perfectamente amueblado con los ricos muebles venidos para el Hotel Nacional y asegura á las familias un *confort* como en ningun otro.

Villa Colon está reputada como una de las localidades mas sanas y alegres de los alrededores, ...

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

... MONTEVIDEO 1492-pm

Cochería de Vicente Urta

... carruajes de todas clases. Pompas ... atiende cualquier pedido á todas horas ...—Misiones núm. 153. 28

Obligaciones Hipotecarias
SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

... A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

Chocolat Parisien

... en las principales casas de comercio. 2036-oct.31

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
« integrado. . . .	»	750.000
Fondo de reserva. . .	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

d16 d

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor por medio de protóxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — Calle Cámaras — 163
(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.perm.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d.pm

Banco Nacional

Se compran y se venden certificados y papel de dicho Banco y tambien Cédulas Hipotecarias.
Calle Piedras núm. 172, esquina Zabala. 2472 oct.20

Sociedad Cooperativa La Unidad

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad para concurrir á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente mes á las 2 1/2 p. m., con el objeto de tratar de la siguiente órden del dia:

1.° Lectura del informe de la Comision de Cuentas recaido sobre el balance del 30 de Junio pasado.
2.° Lectura del balance general dado por el Directorio el dia 7 de Agosto pasado.
3.° Informe del Directorio sobre el estado actual de la sociedad.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 33 de los estatutos que dice así:
«Artículo 33. Para que la asamblea sea constituida legalmente, se requiere la asistencia de accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado.»

Se hace tambien presente que el accionista deberá presentar sus acciones á la inscripcion con tres dias de antelacion al del en que tenga lugar la asamblea.

ACTO CONTINUO

La asamblea se constituirá especialmente para tratar del proyecto de reforma de los artículos de los estatutos núms. 3, 24, inciso 6, 25, 29, 32, 33, 36, 37, 47 y sus correlativos.

A los fines expuestos se transcribe el artículo 50 de los estatutos que dice así:—«Artículo 50. Los presentes estatutos solo podrán ser reformados en una asamblea especial en que se encuentre un número de socios que representen tres cuartas partes del total de las acciones y por dos terceras partes de votos, sometiéndose á la aprobacion requerida por derecho.

El secretario

Montevideo, 22 Setiembre 1892.
Local: Avenida General Rondeau núm. 72.
2493-st.30

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile, British & Foreign
Agentes: N. Goddard y Ca.
53—SOLIS—53 (ALTOS) 90-pm

A LOS CONSUMIDORES DE TÉ

En virtud de circular la noticia de que en una tienda se vende té nocivo, cumplimos con el deber de publicar el análisis del té Ceylan, que vendemos y que recomendamos.

Laboratorio Químico del Comercio.—Análisis de una muestra de Té Ceylan, presentado por los señores Baridon y Laugeron, propietarios de la tienda La Ciudad de Lóndres.

Composicion—Teina, 1.40 %; materias solubles, 39.55 id; agua, 10.00 id; cenizas, 5.46 idem.

Caracteres anatómicos Examinadas las hojas al microscopio, ha podido comprobarse que su estructura anatómica es la característica de las hojas de té.

La muestra analizada debe clasificarse como *té puro*, sin adicion de ninguna hoja extraña y conteniendo íntegros sus principios componentes.

2411-oct.13 *A. P. Carlosena.*

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de obligaciones hipotecarias de esta sociedad, para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 29.° trimestre de este servicio, que se efectuará en el local del Directorio, calle de Treinta y Tres núm. 207, el dia 30 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Setiembre 28 de 1892.
2551-st.30-2ed. *El secretario.*

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ªpág. *El Director-Gerente.*

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street
Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:
Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94
perm *C. D. Cutts,* gerente.

A LOS ESTANCIEROS
EL UNICO REMEDIO INFALIBLE
PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL
ESPECIFICO DE GLICERINA
(*NO ENVENENA*)
Puede usarse con agua fria
Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO
rm.-pág

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . .	£	2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	»	750.000	ó sean	» 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Julio de 1892.

J. S. Wright, Gerente.

ESPECIFICO IEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Especifico Patentado de Learner

CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri, calle 18 de Julio número 93.

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires. 8850-dc.25-1vps.

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. » barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones.

Compañía Inmobiliaria de Montevideo
(EN LIQUIDACION)

De conformidad con lo resuelto en la asamblea general extraordinaria el dia 6 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á la que se celebrará el 30 del corriente en la calle Piedras 356 á las 2 1/2 p. m. con el fin de conocer el proyecto de liquidacion presentado por la Comision Especial nombrada con ese objeto y hacer el nombramiento de la Comision liquidadora de esta Compañía.

Setiembre 22 de 1892.

El secretario.

J TREMOLERAS E HIJO
194—PIEDRAS—94

Dan letras y cartas de crédito sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm dpm.3

COLEGIO DE LA Congregacion Alemana
153 — SARANDÍ — 153

Avisa á los padres que los exámenes se verificarán en los dias 20 á 23 de Setiembre. El nuevo año escolar principiará el 3 de Octubre. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

2187-oct.1.° *La Comision.*

Gran Hotel Español
DE JOSE GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 395, 397, 399 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

Montevideo, Febrero 27 de 1892.

EL CHOCOLATE José Illa Font

Garantido puro y apto para la alimentacion por el **Laboratorio Municipal**, no causa pesadez al estómago, conforta y vigoriza.
Probad y dareis fé.
DEPOSITO GENERAL, MERCEDES 144
2037 oct31

Banco Italo-Oriental

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70	por mes
» particulares	» 4 00	» »

Fuera de dicho radio convencional.

Banco Hipotecario del Uruguay

El tres del entrante Octubre á la una de la tarde y en la Usina de la Luz Eléctrica, calle Yerbal número 14 á falta de local apropiado en el de la administracion de este Banco, se procederá en acto público á la extincion por el fuego de la suma de un millon treinta y dos mil trescientos pesos en Cédulas y Títulos Hipotecarios que á continuacion se detallan:

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO
18-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Emilio Reus, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á notificarse de la sentencia de remate dictada y asumir personería en el juicio que por cobro de un ...

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Bonaso Queirolo de Bonaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2557-st.29-10p.oct.10

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Perez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso Helguera y C.ª, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2567-st.30-1m oct.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2492-st 22-3m.dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en estado de quiebra la sucesion de don Timoteo Corcoran, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2482-si.21-10p oct.1

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de A. Basarte y C.ª, quedando encargado de la liquidacion el socio don Benito G. Mascaró y á los efectos legales se hace esta publicacion. Entrelínea —encargado— vale.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2468-st.20-10p.st.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de don Timoteo Corcoran, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2505-st.23-7p.st.30

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2507-st.23 3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo F. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia la accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público. 2554-st.29-3m dc.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Baldomero Lopez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 4 del entrante mes de Octubre, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 27 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2555-st.29-5p.oct.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. de Gerónimo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Setiembre 15 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2446 st.17-15p.oct.1.°

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2382-st.9-3m.dc 8

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Francisco Vilaró, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Piedras esquina Ituzaingó.—Montevideo, Setiembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2390-st.10-1m.oct.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Fagel, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2490 st.22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía de Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia cuatro del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2491-st.22-12p.oct.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892. 2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2508-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. de Gerónimo para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 6 del entrante Octubre, á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2481-st.21-15p oct.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2540 st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel Rivielle, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con sus justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2528-st.25 10p.oct.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Julio Porta para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que deben informar en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2480-st.21-10p.oct.1.°

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Acosta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2405 st 13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Vallvé, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Avelino Barbot*, escribano público. 2483-st.22-1m.oct.21

Juzgado L. Departamental
DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado doctor don Luis Romeu Burgués y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Graciano Pellorena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Setiembre 1.° de 1892.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2441 st.16-20p oct.8

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina
LICITACION PUBLICA

Llámase á licitacion pública para la confeccion de seis mil setecientos cincuenta uniformes de brin, compuestos de casaquilla, bombacha, polainas, kepí de paño, funda de kepí, corbatin de raso de lana, camisa y calzoncillo para el ejército de línea y trescientos treinta uniformes para la escuadrilla.

Dichos uniformes serán hechos con sujecion extricta en cuanto á la clase de tela, á las muestras que están á disposicion de los interesados en la secretaría de este Ministerio y en la proporcion para cada cuerpo y buque que se consigna en el respectivo pliego de condiciones que tambien queda á disposicion de los proponentes en la misma secretaría.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este Ministerio todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m hasta el diez del mes de Octubre próximo, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

Será rechazada toda propuesta que no se presente en el sellado correspondiente y que no se ajuste extrictamente á lo estipulado en el pliego de condiciones y en el presente aviso.

El licitador cuya propuesta fuere aceptada, otorgará una fianza representativa de diez mil pesos, á entera satisfaccion del Gobierno, para el exacto cumplimiento del contrato, quedando obligado á entregar los primeros dos mil uniformes hasta el diez de Noviembre próximo y el resto en cuatro entregas que deberán efectuarse la primera el 21 de Noviembre, la segunda el 1.° de Diciembre, la tercera el 12 de Diciembre y la cuarta y última el 22 del mismo mes.

El pago se efectuará en mensualidades de ocho mil pesos, entregándose la primera una vez recibidos los primeros dos mil uniformes y las demás en los meses subsiguientes.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Setiembre 19 de 1892.

2471-oct.10 *La Secretaría.*

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno, en los autos seguidos por don Sixto Montes de Oca con doña Angela Gard de Fontaine sobre campos, hago saber que por auto recaido se ha declarado rebelde al primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Augusto Dupont*, secretario adjunto. 2517 st.24-15p.oct.10

Secretaría de la Universidad

Los señores estudiantes que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico en la próxima colacion pública, deberán presentarse en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m., á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, dentro del plazo comprendido entre los dias 20 y 30 del corriente mes.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

P. A. *Orosman Moratorio*. Pro-secretario-tesorero.

2418-st.30

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período, se abrirá el dia 1.° del entrante Octubre, cerrándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 3 1/2 á 5 p. m., y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.

2419-st.30

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 29 de 1892.

2563-ot.20 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Fravega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, asi que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

Tercero y último lote—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL SABADO 1.° de Octubre, á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura, dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet, y 10 borregas sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2543-st.28.

José B. Gomensoro

De las existencias del Hotel-Francés, calle Andes núms. 199 al 203.

EL MARTES 4 y MIERCOLES 5 de Octubre á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por conclusion de negocio, todas las existencias de esta casa que consisten en:

Restaurant—Mesas, sillas, cuadros, espejos, aparatos de gas, perchas, armazon, mostrador, mesas con mármol, porcelana, cristalería, cubiertos, manteles, servilletas, bebidas, conservas, agua-manil, máquina para chopp, un botellero de fierro, reloj, barómetro, etc.

15 cuartos amueblados—Con colchones, ropa de cama, alfombras, armarios, cómodas, sillas, perchas, cuadros, mesas de noche, servicios para lavatorio, espejos, etc., etc.

2 cocinas de fierro, batería de cobre, una mesa de billar con todos sus útiles, 1 piano perpendicular. Pido puntualidad. 2546 st.28

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, 3 cajas de fierro á prueba de fuego Chubb y son una mesa de billar, 2 bancos nuevos para carpinteros, herramientas, puertas nuevas, maderas, escritorios, divisiones, grandes libros en blanco para Banco, una máquina fina para fotografía, artículos de almacen, tienda y bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 4 y MIERCOLES 5, á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás á la vista.

EL MIERCOLES 5, á las dos de la tarde, 3 cajas de fierro y una mesa de billar.

EN VENTA PARTICULAR

Cajas de fierro de las mejores marcas.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. 2558-st.30

Cándido Robido

Especial para barraqueros y constructores, pues dificilmente se les presentará otra oportunidad para comprar barato, maderas y otros artículos de construccion.—Entre los artículos á venderse figura una máquina completa para romper piedra.

El dia 4 de Octubre próximo á la 1 p. m. y en la calle del Rio Negro número 25, daré principio, por órden del síndico provisorio del concurso de don Martin Otaegui y autorizacion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, á la venta en remate y por las dos terceras partes de su tasacion, de todas las existencias de la barraca del concursado, consistente en pino de tea, madera dura del Paraguay y otros artículos de construccion, galpones, escritorios y demás que estarán á la vista.

Para mas informes ver al rematador, Zabala 179, altos. 2520-st.24

Cándido Robido
JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, venderé el dia 10 de Octubre próximo, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno núm. 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la Plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros, igual á 2.400,98 varas cuadradas.—Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619.—Base para la venta, dos terceras partes, ó sean pesos 153,746.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado y consignarán el acto de aceptarse su oferta el 10 %, á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta, en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán; el dia 10 del entrante Octubre, de 3 á 4 de la tarde: 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientas quince varas y treinta y tres décimos cuadrados equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, que antes se llamaba del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro, cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros y cuarenta y dos centímetros, el tercero un metro noventa y ocho, y seis metros cuarenta y cinco centímetros, parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina en las calles 1.° y 25 de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antiguamente era de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que va á describirse en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros, y linda por el Norte con la calle Solis (antiguamente calle de Santiago) en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta que allí tiene el edificio; finalmente, el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sud con la otra casa que se hallará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles de 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta, segun plano, de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados y su perímetro tiene la figura de un perímetro rectilíneo irregular, de diez lados que tiene los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo y en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número 72; los lados tercero cuarto, quinto, sexto y séptimo, tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindando por el Sud con el referido Teatro San Felipe, y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindando por el Este con la acera que forma esquina á la calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antes era de doña Catalina Morales.—3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números 15, 17 y 19; treinta metros treinta centímetros en el costado del Sud donde están las puertas designadas con los números 21, 23, 25, 27, 27 A y 29, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo, y trece metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste que son tambien frente á la calle Solis en la que tiene el número 76 y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado Teatro de San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diez y nueve décimas de otra cuadradas, cuyos cuatro lados tienen: el del Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros, el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle Solis, trece metros trece centímetros, y la línea lindera del Norte con el Teatro San Felipe treinta y cinco mets noventa cents.—Y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número 67 de esta vieja ciudad, compuesta de diez y nueve y media varas, iguales á diez y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo por veinte y seis y media varas ó sean veinte y dos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud donde está con el teatro San Felipe y por el Oeste con don Juan da Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de *doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos ps. en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de la serie A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala número 179, altos. 2518-st 24

Cándido Robido
JUDICIAL

EL DIA 11 de Octubre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Retasado en la suma de $ 89 027,16; dos terceras partes pesos 59.351,34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de pesos 59.300 en Cédulas séries A ó B á la par y el resto en oro. Para más detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se vá á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario el dia 11 del entrante Octubre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. 59 de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinta metros, setenta y un decimetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados; con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí, hoy general Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, ó igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents.—No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público. 2521-st.24

Remates por Maeso

Jaime Maeso

De casitas y terrenos en el barrio Garibaldi, muy bien situadas, á una cuadra del trenvia que va de los Pocitos á la Union, dentro de un numeroso núcleo de poblacion. Hay algunas esquinas ocupadas por casas de negocio y otras casas grandes y cómodas, y solares muy lindos con arboledas y plantas, verdaderos jardines, y todo en detalle y al mejor postor, con órden terminante de vender á cualquier precio. Para la concurrencia habrá trenes gratis de ida y vuelta, que saldrán de la Plaza Independencia á las 3 de la tarde.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion varios lotes, sobre los cuales llamo la atencion de los especuladores y de los que quieran vivir en un barrio alegre y de porvenir.

Hay algunas esquinas ocupadas por casas de negocio, y varios solares que son por sus plantaciones lindas quintitas. Como parage alegre y de porvenir se recomienda aquella localidad. El trenvia que va de los Pocitos á la Union, pasa á una cuadra de distancia de estas propiedades.

Garanto que la venta es en detalle, una á una, á cualquier precio, por lo que den.

Los que quieran pasear, aprovechando un lindo dia de la Estacion actual, vayan á este remate, tomando los trenes de ida y vuelta, que saldrán de la Plaza Independencia á las 3 de la tarde.

No olvidarse que por muy poca plata, se puede comprar una linda casa jardin, ó una propiedad esquina. Títulos perfectos. El mejor postor consignará en garantía 40 pesos. Para ver el plano, á mi escritorio 25 de Mayo 388. 2571-st.30.

Jaime Maeso

Para la gente pobre y de gusto—De una linda y buena propiedad con balcones al frente, compuesta de cuatro piezas, buen patio y demas comodidades, con frente á la calle Nueva Palmira núm. 112, distante quince vs. de la calle Justicia y del tranvía Oriental.—La venta es para pago de hipoteca, á cualquier precio.—De modo que la gente pobre, puede comprar esta linda y bien construida casita con tirantería de fierro, con muy poca cosa y varios solares con frente á las calles Justicia, Hocquard, República y otras.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las dos de la tarde, venderé al mas alto precio esta linda casita muy bien construida, con tirantería de fierro y con balcones al frente; tiene cuatro piezas con pisos de madera, muy bien pintada, con cancel en el zaguan y demas comodidades.

La casita es muy linda, al lado de la calle Justicia y del trenvia.

Para la gente de poco capital, es una especialidad.

La venta es terminante, al mas alto precio, por lo que den.

Títulos perfectos.

Acto continuo

Venderé varios buenos solares, teniendo uno de ellos frente á la calle Hocquard, distante 17 metros de la calle República. Este lote tiene empedrado, y pasa el caño maestro por su frente, sus áreas de 505 varas, y tiene 11 metros de frente por 32 metros de fondo.

Otro lote con frente á la calle Martin Garcia, al lado de la calle Justicia, compuesto de 10 metros de frente por 36 metros de fondo.

Dos lotes uno con frente á la calle República al lado de la calle general Pagola, lindando calle por medio con la cochera y caballeriza del señor doctor Escalada. Cada lote tiene 10 metros de frente por 39 metros de fondo.

Los anteriores solares y otros mas, los venderé á cualquier precio, por total liquidacion. Cada comprador consignará 20 pesos Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 100 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2569 st.30

Jaime Maeso
JUDICIAL

Tasacion bajísima.—De un terreno y las mejoras que contiene, situado en Atahualpa.

EL 3 DE OCTUBRE, á las 4 de la tarde.

Edicto—Por mandato del señor juez Ldo. nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, en los autos del intestado don Bernardo Anchorena, se hace saber al público que el dia 3 del próximo Octubre, á las 4 de la tarde, y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, en la puerta de este juzgado, calle Cámaras número 156, de un terreno con lo en él construido, proindiviso el terreno con don Juan Lartigue, situado á inmediaciones del pueblo de Atahualpa, de este departamento, compuesto de una área total de 811 metros 66 centímetros cuadrados, siendo su mitad 405 metros 83 centímetros, equivalentes á 549 varas cuadradas 99 decímetros con 18 metros 898 milímetros de frente al Norte sobre calle pública, por 43 metros 95 centímetros de fondo al Sur, por donde linda, así como por el Este, con don Juan E. Deaugustini y por el Oeste con don Pedro Gonzalez. El bien descrito ha sido tasado en la suma de $90 $ 62 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada aquélla, consignará 50 pesos en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2572 st. 30.

Jaime Maeso

De un buen campito situado en el paraje conocido por Poquitos, departamento de Canelones, muy inmediato á la capital, compuesto de 50 cuadras y 9.328 varas con aguadas, montes y demás mejoras.—Venta al mejor postor, sin base y á cualquier precio.—En esta ciudad frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 5 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de este campito, compuesto de cincuenta cuadras y 9.332 varas, lindando por el S y N. con doña Dominga y doña María Antonia Rodriguez, por el E. con la sucesion de don José de Armas y por el O. con don Juan Perriel. Este fraccion formaba parte de los campos que pertenecieron á don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez. Por su proximidad á la capital, pues está inmediato á Las Piedras, y por la circunstancia de tener mejoras, cañadas, montes, etc., se recomienda muy mucho esta fraccion.

El camino que va de Las Piedras á Parragut y al Sauce, pasa por una esquina de este campo.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2352-st 6

Jaime Maeso
JUDICIAL

De la valiosa esquina calle Mercedes núm. 147 y 149, y Daiman del núm. 113 al núm. 117. Situacion central y muy importante y propiedad sólidamente edificada; tasada en la suma de 9.418 $ 69 cts. 2/3 partes, base de venta, 6.279 $ 16. Como se vé, la base para principiar el remate, no puede ser mas baja.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, venderé esta valiosa y central propiedad, con un buen frente sobre las calles Mercedes y Daiman, cuya venta efectuará en los autos seguidos por doña Margarita Marquiza con Pedro Sanguinet y tercería Dominga Galvarne de Sanguinet, y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la respectiva tasacion y que son $ 6.279,16 cts.

Como local central é importante es imposible exijir nada mejor.

Su edificacion es sólida, está dividida en dos cuerpos independientes, con comodidades para negocio y para familia. La propiedad tiene algibe, aguas corrientes, caños maestros, tubos ingleses y otras varias mejoras de importancia.

El arrimo del Oeste está pago y se debe el del Sud. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2479-st.21

Jaime Maeso

Notable remate de propiedades, lujosas, grandes, confortables, en una palabra, algo muy espléndido, tal vez de lo más completo que se ha puesto en remate hasta la fecha.—Recomiendo la gran casa de altos y bajos, en primer término, asegurando que desde la puerta de calle hasta la última pieza de servicio, todo es amplio, lindo y lujoso. En su edificacion se emplearon los mejores materiales, sin economía de ningun género. La venta es decisiva, terminante, con órden de vender al mejor postor.—Léase el siguiente detalle:

EL DOMINGO 9 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la espléndida propiedad de bajos y altos, situada en la calle Durazno números 366 y 368, precisamente en su mas linda altura, y ubicada en una cuadra de edificios nuevos, con el tramvía á su frente.

Tanto el cuerpo bajo como el alto son regios, con hermosos zaguanes de piso de mármol, elegantemente pintadas sus paredes y con techos abovedados de yeso decorados, gran número de piezas, todas ellas muy bien pintadas, con lujosos techos de yeso, tambien decorados, grandes patios con claraboyas de cristal y armazones de hierro, tirantería doble de hierro, cañerías de gas, despensas, cuartos de servicio, de baño, grandes cocinas, aguas corrientes, algibes y caño maestro de tubos ingleses.

El frente de esta gran casa de altos es muy lujoso, con balcon volado, cuyo piso está compuesto de valiosas chapas de mármol.

Es imposible hacer una descripcion completa de las comodidades y el lujo de aquella propiedad, y por eso ruego á los interesados que la visiten minuciosamente para darse cuenta acabada de sus condiciones, muniéndose previamente de una tarjeta en mi escritorio, 25 de Mayo 388.

El hombre de dinero y de gusto no puede encontrar nada más bien acabado, y para el que quiera sacar buena renta de su capital tiene en este remate una magnífica oportunidad, pues estas casas están siempre alquiladas.

Acto continuo venderé la casita lindera á la anterior propiedad, núm. 370, compuesta de 7 piezas, 2 patios, teniendo el primero un precioso piso de mosaico, toda ella muy bien pintada, con balcones de mármol, algibe, aguas corrientes y caño maestro de tubos ingleses de 18 centímetros, piezas de servicio, sótano y demás comodidades.

Esta propiedad, lujosamente construida, es muy cómoda, pues sus patios son anchos, espaciosos y su conjunto es completo, alegre y rico. Su frente es moderno, con balcones y zaguán de mármol, etc

Como casa para vivir bien y alegremente, tampoco se puede encontrar nada más completo.

Tanto la gran casa lindera como ésta han estado siempre alquiladas, dando una renta mensual de 200 á 210 pesos los tres cuerpos de edificio.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 500 pesos por la casa de altos y 200 por la de bajos.

Pos más informes: 25 de Mayo 388. 2561 st. 30.

Jaime Maeso

De una propiedad con frente á la calle Agraciada núm. 361 á 365 A, con un hermoso frente de 19 varas, casa para producir magnífica renta, ubicada en la mejor altura de esa calle, y terreno apropósito para repartirlo en dos propiedades.—Venta al mejor postor para reparticion de herederos.—Llamo la atencion sobre esta propiedad, no tan solo por su hermoso frente sino por su situacion.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor de esta buena propiedad con un frente de 19 varas á la calle Agraciada números 361, 363, 365 A, teniendo un área total de 400 1/2 varas cuadradas, siendo su fondo irregular con gran número de piezas al fondo y almacenes para negocio al frente, dos algibes, caño maestro, tres cocinas, dos patios, parrales, etc., etc.

Como local central de importancia y de valor siempre creciente, no puede ofrecerse nada mejor. La calle de Agraciada es indudablemente una gran arteria y toda propiedad con frente á ella, tiene que valer en cualquier época mucho dinero. El frente de esta propiedad permite su subdivision en dos casas de altos y bajos.

Títulos perfectos—El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ocurrir calle 25 de Mayo número 388. 2570-st.30.

Ricardo Lacueva
EN LA GRAN AVENIDA GENERAL RONDEAU

Rematará al mejor postor el domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde. 18,000 varas mas ó menos de terreno en la grande é importantísima Avenida General Rondeau, manzana letra F 3 entre las calles Venezuela, Nicaragua y Cuareim, con un área superficial de 10.037,25; Cuareim letra F 4 entre Venezuela y Nicaragua con un área superficial de 5.112,66 y Cuareim letra G 4, entre Guatemala y Venezuela, con un area superficial de 1436,72 varas.

Tengan muy presente los interesados á estos excepcionales terrenos, que tengo órden terminante de rematarlos al mejor postor, pues es por liquidacion de negocios, y que nadie vende terrenos en esa situacion por ser los propietarios adyacentes y en una extension amplia, personas como los señores Delucchi, Mallmaun, Castellanos, viudas de Crosta y Borelli, señores García Lagos y doctor don Bernardo de Irigoyen, de Buenos Aires, que no aceptaron oferta de 20 á 26 $ la vara, y por consiguiente el que no compre ahora, se quedará sin terreno en la gran Avenida General Rondeau, salvo que paguen 30 ó 40 $ vara.

Es indudable y no habrá dos opiniones discordes que los terrenos que propongo rematar son de tanta ó mayor importancia que los del boulevard 18 de Julio, y me baso en que la avenida General Rondeau, es la salida y entrada, ó digamos, la gran arteria de comunicacion con la zona mas importante de nuestra campaña. Ahí tienen su arranque ó cabecera todos nuestros ferrocarriles. Y en fin, el proyecto de Puerto del ingeniero señor Guillermo Rigoni, que será sin duda alguna el que llevará la sancion legislativa, puesto que todas las Comisiones científicas lo encuentran á la par que el mas económico el superior á todos, esperado de un dia á otro el representante de los capitalistas que han de llevar á término la ejecucion de dichas obras, las cuales arrancarán ó partirán de la Rampla Sud-América, frente á la estacion del Ferrocarril Central, encontrándose por consiguiente los terrenos que remataré contiguos á estos, los hacen, pues, terrenos de un porvenir inmediato incalculable. Y no se diga que para el puerto no habrá capitales, pues capitales sobran en donde hay rentas ó garantía, como las tiene el puerto, y sobrados.

Para mayor facilidad de los compradores, los terrenos los subdividiré en áreas grandes y pequeñas, teniendo opcion el comprador á tomar los restantes de cada manzana, y cuyas áreas las haré conocer en oportunidad por carteles

El comprador de cada solar dará en el acto del remate el 10 % en garantía. Para planos y demas datos, al rematador, Paysandú 179 y en la Bolsa, de 12 á 1 1/2 p. m.

Nota—Pido encarecidamente puntualidad á la hora indicada, 3 de la tarde. 2473 st.21

Agustin Pin
JUDICIAL

EL SABADO 15 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Cámaras núm. 156, una manzana y un solar de terreno en la Villa del Cerro, señaladas en el plano respectivo con los núms 122 y 37B.

Léase el edicto del Juzgado.

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Eugenio Lasnier con don Oscar Bergman, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 15 del próximo Octubre á las cuatro de la tarde por el martillero don Agustin Pin asistido del actuario y alguacil se va á proceder á la venta al mejor postor en dos lotes y en la puerta del Juzgado calle Cámaras número 156 de los inmuebles siguientes: Primero: una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro en este departamento compuesto de un área superficial de 10,000 varas cuadradas ó sean 7378 metros 81 decímetros que lindan por el sud con la calle Suiza, por el oeste con la calle Brasil, por el norte con la de Méjico y por el este con la del Paraguay.—Y segundo, otro terreno en la misma Villa del Cerro, que forma parte de la manzana número 37 B, compuesto de 17 metros 180 mls. de frente al oeste sobre calle, por 50 metros 595 mls. de fondo al este que por formar esquina son tambien de frente al norte sobre calle, lindando por el sud con don Augusto Hoffman y por el este con don Zenon García de Zúñiga. El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento en garantía por cada uno de los bienes descritos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2566 st. 30

Horne Lavalle
JUDICIAL

Base para la venta, quinientos pesos oro—Elegante finca, calle Reconquista núms. 67, 69 y 71, esquina Alzaibar—Construccion sólida—Títulos inmejorables.

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad de altos y bajos, situada en la calle Reconquista números 67 al 71, esquina de Alzaibar, cuyos bajos están ocupados por un vistoso almacen y los altos comprenden una buena casa de habitacion con todas las comodidades. Base para la venta, quinientos pesos oro, siendo cargo del comprador la suma de seis mil pesos que pesan en hipoteca sobre dicha popiedad, cuya hipoteca, en el acto de escriturar, puede cancelarse abonado el comprador su importe, ó dejarse subsistente hasta su vencimiento, que lo es dentro de nueve meses, teniendo pago los intereses de 1 % mensual hasta esta fecha. Dicha propiedad fué adquirida por la parte ejecutada en la suma de ocho mil setecientos y tantos pesos, hace á penas tres meses en remate judicial efectuado por el martillero don José R. Muiños, y hace recien poco mas de dos meses que fué gravada con la suma de seis mil pesos en hipoteca. Esto es una garantía de la bondad de los títulos, y demuestra que la base par la venta és bajísima.

Edicto—Por disposicion del señor juez de paz de la 3.ª seccion de esta capital, don Antonio Sosa, se hace saber al público que el dia cuatro de Octubre del corriente año, en vez del veintidos del actual señalado por edicto fecha dos del corriente, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se venderá en remate almoneda por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, la finca de altos y bajos, situada en esta ciudad y compuesto el terreno en que está enclavada de 11 metros 59 centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Reconquista, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 67, 69 y 71, por igual extencion de fondo al Sud que son tambien de frente sobre la calle de Alzaibar, lindando por el Sud con don Antonio Bonilla y por el Oeste con doña Francisca Audion. La propiedad deslindada reconoce dos hipotecas por valor ambas de seis mil pesos, las cuales el comprador podrá concelar en el acto de la escrituracion, ó á sus respectivos vencimientos. La base para la venta, teniéndose en cuenta las referidas hipotecas, será la suma de quinientos pesos. Se manda vender dicho inmueble en los autos seguidos por don Juan Pelilli contra doña María y doña Angela Folle por cobro de pesos. Se previene que el mejor postor deberá depositar la suma de trescientos pesos para garantir la oferta que hiciere.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Eduardo Garçao*, escribano público.

Por datos, al rematador, Misones 124. 2494-st.23

M. Mendoza Garibay
JUDICIAL

Al mejor postor—De 436 cuadras y 4.947 vs. cds. de campo flor en el departamento de la Florida sobre el arroyo Pintado.—Aguadas permanentes.

El remate tendrá lugar el dia **5 de Octubre de 1892, de 3 á 4 de la tarde** en las puertas del Juzgado, **calle Cámaras núm. 182,** de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por don Cayetano Codda contra la sucesion de don Manuel E. Larravide sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, compuesta de un área superficial de **cuatrocientos treinta y seis cuadras y cuatro mil nuevecientas cuarenta y siete varas cuadradas,** que lindan por el Norte con la sucesion de don Manuel Seijas, por el Sud con el campo de doña Leonor Ibarra de Barreiro, por el Este con el arroyo del Pintado y por el Oeste con don Antonio Perez Diaz. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia cinco del próximo mes de Octubre de tres á cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están en el mismo Juzgado á disposicion de quien quiera examinarlos.

Por mas detalles, Arapey 99. 2422-st.14

José Cabal



Remate de mercaderías, casimires, ropa hecha, calzado, comestibles, ferretería, alhajas, etc., etc.

LOS MARTES Y JUEVES á las 12 1/2, en mi casa, Cámaras 145 (entre Sarandí y Buenos Aires).

Acepto remates y comisiones.—Adelanto dinero sobre mercaderías. 235 perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

Tasacion bajísima.—Lean y se convencerán.—De 8858,20 varas de terreno en el Paso del Molino, á media cuadra de la calle Eucaliptos que conduce al Prado, rodeado de preciosas quintas y en un paraje que siempre será de moda.

El domingo 2 de Octubre de 3 á 4 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente:

Remate—Judicial

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en el juicio iniciado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta por el martillero público don Romualdo Gard Sanjuan el dia 2 del próximo mes de Octubre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno situada en á inmediaciones del Paso del Molino de este departamento, con una extension superficial de ocho mil ochocientas cincuenta y ocho varas cuadradas y veinte centímetros de otra, equivalentes á seis mil quinientos treinta y seis metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados que lindan por el Norte con don Adolfo Lapuente; por el Sud con doña María Oribe de Muñoz, hoy Guani hnos. y por el Este y Oeste con caminos públicos. El relacionado inmueble ha sido tasado en la suma de quince mil ochocientos cuarenta y seis pesos y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea de la suma de diez mil seiscientos treinta pesos con sesenta y seis centésimos El comprador podrá pagar por cuenta del precio hasta la suma de diez mil seiscientos pesos en **Cédulas Hipotecarias á la par** y el resto en oro, siendo indiferente que las Cédulas sean de las series **A** ó **B**. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos de derecho. Los títulos se encontrarán á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2427 st.15

Julio R. Alvarez

Importante remate De 11.480 varas 17 decímetros cuadrados—Atencion capitalistas, especuladores y gente de buen gusto—El mejor terreno que se ha vendido hasta hoy—Se encuentra ubicado sobre el camino Suarez lindando con la casa-quinta del señor don Teófilo Diaz á 4 cuadras del Mirador de Suarez, con tren á la puerta.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé á la mayor oferta por órden de su dueño este bien situado terreno dividido en tres solares, conteniendo el 1.° un área de 3624 metros cuadrados igual á 4911 varas y 36 decímetros.

El 2.° un área de 2621 metros cuadrados igual á 3552 varas y 6 decímetros.

Y el 3.° un área de 2226 metros cuadrados, igual á 3017 varas y 75 decímetros.

Cercados sus frentes de material. Títulos buenos. El comprador dará el 10 % en garantía de su oferta.

Por planos y demás informes, verse con el rematador en su escritorio, 25 de Mayo 465. 2447-st.17

Julio R. Alvarez

Atencion, señores sportsmen y estancieros.—Notable remate de 11 potrillos y potrancas puros, de carrera.—De la cabaña Santa Eclida, perteneciente al señor Federico Paulier.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL MIERCOLES 5 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta y al contado, los siguientes potrancas y potrillos puros:

Núm 1. **Queen of my Heart**—Alazana, nacida en Setiembre 20 de 1890, hija de Kimbolton é Hildeberte.

Núm. 2—**Remember**—Zaina, nacida en Agosto 25 de 1890, hija de Kimbolton y Happy Thought.

Núm. 3. **Alejandrina**—Alazana, nacida en Octubre 2 de 1890, hija de Kimbolton y Alexandra.

Núm. 4. **Raquel**—Colorada, nacida en Setiembre 2 de 1890, hija de Flic-Flac y Gama.

Núm. 5. **Torpedera**—Colorada, nacida en Noviembre 20 de 1890, hija de Kimbolton é Iniciadora.

Núm. 6. **Georgette**—Alazana, nacida en Setiembre 22 de 1890, hija de Kimbolton y Georgina.

Núm. 7. **Rush**—Alazan, nacido en Setiembre 29 de 1890, hijo de Flic-Flac y Little Polly.

Núm. 8. **Escudero**—Alazan, nacido en Noviembre 2 de 1890, hijo de Kimbolton y Tempestad.

Núm. 9. **Anibal**—Zaino, nacido en Noviembre 10 de 1890, hijo de Kimbolton y Faience.

Núm. 10. **Gavroche**—Potrillo Alazan puro, nacido en Setiembre 28 de 1890, hijo de Kimbolton y Fritelary.

Núm. 11. **Gloriosa**—Alazana 15/16, nacida en Setiembre 8 de 1890, hija de Kimbolton y Harmony.

Nota—**Kimbolton**, nacido en Inglaterra en 1881, alazan, stud Book—Volúmen 15, página 241. Ha ganado 14 carreras con $ 14.241 en premios. Los interesados podrán visitar este notable lote de potrillos desde el 29 del corriente.

Por catálogos y cualquier informe, ocurrir al rematador, en las oficinas del Jockey-Club. 2460-st.18

José María Canto

De una casa en la calle Inca entre las de Martin Garcia y Nueva Palmira. Para pago de un crédito ejecutivo. Tasacion bajísima, ó sea 2.302 pesos 30 cents.; dos terceras partes, 1.534 pesos 90 cts. oro sellado. Por órden del señor juez de paz de la 1.ª seccion, don Martin de Medina y Massera, venderé el viernes 7 de Octubre de 1892, á las 3 en punto de la tarde, por precio que alcance á las indicadas dos terceras partes, la referida propiedad, y en el lugar de su ubicacion, con arreglo al siguiente edicto de

Remate-Almoneda—De mandato del señor juez de paz de la 1.ª seccion del departamento de la capital y en los autos seguidos por don Luis Deferrari contra don Eduardo Sardi por cobro ejecutivo de pesos, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, el dia siete de Octubre próximo á las tres de la tarde por el martillero don José María Canto acompañado del alguacil del Juzgado don Juan Tassani y del escribano que suscribe, de un terreno con todo lo en él edificado situado en la novísima ciudad, con un área superficial de trescientos sesenta y cinco metros y treinta y dos decímetros cuadrados, que se descomponen así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este á la calle Inca entre las de Martin Garcia y Nueva Palmira, por cuarenta y dos metros doscientos veinte y nueve milímetros de fondo al Oeste donde linda con el solar número seis, por el Norte con terrenos que fueron de la sucesion de don Francisco Gonzalez y por el Sud con los solares números cuatro, cinco y siete. Ha sido tasado en la suma de dos mil trescientos dos pesos con treinta y cuatro centésimos; y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion ó sea un mil quinientos treinta y cuatro pesos con noventa centésimos; debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignar el (10 %) diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los autos respectivos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cerro núm. 59.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Juan Price*, escribano público.

Para mas informes, ocurrir al Juzgado, calle Cerro núm. 59, ó bien á la casa del rematador, calle 25 de Agosto núm. 58. 2488-st.2[illegible]

Piñeiro y Mula

Importante remate judicial, de la gran propiedad situada en la calle 25 de Mayo número 413 y 419, entre las calles Cerro y Juncal—25 1/4 varas frente sobre la calle 25 de Mayo.—Venta en un solo lote, para pago de hipoteca.—Títulos perfectos. Al mejor postor.—Sin tasacion.

SABADO 8 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en la misma propiedad según el siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia ocho de Octubre, á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Angel E. de M[illegible] asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una casa señalada con los números 413 y 419 en la calle 25 de Mayo manzana número 16 de esta vieja ciudad, con el terreno en que se halla construida, compuesto de una extension superficial de 2121 (dos mil ciento veintiuna) varas 78 (setenta y ocho) décimos cuadrados equivalente á 1565 (un mil quinientos sesenta y cinco metros) 62 (sesenta y dos centímetros cuadrados) encerrados así: 21 metros 70 centímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, [illegible] metros 16 centímetros en el costado Este donde hace varias irregularidades continuando con don Teodoro Yaques y don Luis Godefroid, 46 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con señora Burzaco de Gorlero y 24 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Sud por donde confina con Vidal y Calamet, de cuyo punto hacia el Norte hace un martillo en disminucion que tiene 14 metros 50 centímetros de largo lindero con señora Burzaco. Debe saberse que segun los títulos de propiedad el área total de dicho terreno es de 2086 varas cuadradas y 34 décimos y además de sobras 35 varas cuadradas 44 décimos de [illegible]. La finca se vende por ejecucion de la segunda hipoteca que la grava y tiene una primera hipoteca á favor del Banco Hipotecario del Uruguay como sucesor del Banco Nacional de sesenta mil pesos en Cédulas Hipotecarias por razon de la cual se [illegible] dan los intereses y demás prestaciones que resulten de la liquidacion hecha por dicho Banco y que [illegible] presa se repartirá en el acto del remate; cuya hipoteca quedará subsistente y respetará el comprador pudiendo este chancelarla si quiere haciendo el pago del capital en Cédulas Hipotecarias y los intereses y demás prestaciones en oro sellado que resulten de esa liquidacion y los que se devenguen hasta el dia de cancelacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de dos mil pesos oro sellado á los efectos de derecho y la propiedad se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Pablo Bernadon.—Montevideo, Setiembre [illegible] de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota. Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay á donde podrán examinarlos los interesados de 10 á 3 de la tarde. 2500-st.2[illegible]

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 2 de Octubre, á la 1 en punto de la tarde, de todos los muebles que adornan la casa calle Cerro núm. 194, pertenecientes al señor [illegible] gard, por ausentarse del país. 2531-[illegible]

Francisco Piria

¡A plazos!—70 solares, en el Barrio Umberto.—EL DOMINGO 9 de Octubre.—Terrenos de inmenso porvenir.—Sobre el mismo gran puerto del [illegible]—Venta al mejor postor.—Solares frente al [illegible] con empedrado á la puerta, se venderán á pagar por mensualidades de **5 pesos.**

Los solares interiores se regalarán por mensualidades de **3 pesos.**

La Industrial todo lo liquida; poco importa el precio y el plazo.

Oportunamente grandes detalles.

Prepararse. 2356-st 7-oct

Francisco Piria

¡A plazo!—Todos pueden ser propietarios—[illegible] deben serlo!—Se fia á toda persona que se presente, sean pobres ó ricos—La Industrial sigue [illegible] do.—Venta al mejor postor—Por lo que den, larguísimos plazos—**53 solares,** muchos de ellos con frente al tren.

Una gran casa con 8000 varas de terreno—En **las Tres Cruces**—Notable localidad—Gran [illegible] tura—Calles amplias—Barrios llenos de edificios.

Hace año y medio que se inauguró, y ya hay él mas de cien edificios de primer órden.

El Barrio Paysandú, que es en donde se encuentran ubicados todos los terrenos á realizarse, está en el centro de la Ciudad Nueva y por su proximidad al centro de la parte comercial de Montevideo debe forzosamente ser un núcleo de importante y floreciente poblacion, pues dista 10 minutos yendo en tramvía, de la Plaza Matriz.

Se puede tener ocupacion, empleo, negocio, ó lo que se quiera en el centro de Montevideo, y vivir cómodamente en el **Barrio Paysandú.**

Los grandes lotes frente al tramvía los pagarán por mensualidades de á 6 $.

Los grandes lotes interiores los abonarán por mensualidades de á 4 $.

Los lotes chicos por mensualidades de 3 $.

La gran casa quinta con un manantial inagotable, se venderá á 80 meses de plazo.

Tengan bien presente que todo se liquida de cualquier modo y por cualquier precio. Den lo que quieran, hay que vender.

El domingo 2 de Octubre, á la 1 de la tarde, saldrán 20 vagones de la Plaza Independencia conduciendo á los concurrentes.

A la 1 1/4 se detendrá el convoy en la calle Treinta y Tres, frente al *Jai-Alai Uruguayo*, para recoger allí á todas las personas que quieran ir al remate sin venir al centro.

Por planos, boletos, tarjetas, folletos ó informes, ocurrir calle Treinta y Tres núm. 216.

J. Rios Lara

Importante remate de una chacra en el departamento de San José. Véase el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Octubre, á las tres de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 22[illegible] y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes tres fracciones de terreno y demás mejoras que contiene, situadas en el departamento de San José: Primera, una chacra compuesta de 33 cuadras cuadradas y 6000 varas y señalada en el plano respectivo con el núm. 3. Segundo: otra chacra señalada con el núm. 2, compuesta de un area superficial de [illegible] cuadras y 7000 varas cuadradas; y tercero, una fraccion señalada con los números 6 y 7, compuesta de un área superficial de 57 cuadras 8400 varas cuadradas.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, la suma de 800 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que por ante este Juzgado reclama don Pedro Etchegaray á Juan Darrathy.—Montevideo, Setiembre 2[illegible] 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2539-st.2[illegible]

A. L. Arraga y Ca.
JUDICIAL

Al mejor postor—De 3 casitas en la novísima ciudad, calle La Paz y República, dos en construccion, casi concluidas y una que hace esquina, perfectamente acabada, con tirantes de fierro, pisos de mosaico y demás comodidades. A una cuadra del tramvía que pasa por la calle de Sierra.

EL DIA 14 del próximo Octubre, á las 3 de la tarde y en el sitio de su ubicacion, procederé al remate, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Felipe Pozzi con don Antonio Infante, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 14 del próximo Octubre, á las tres de la tarde, y por el martillero don Antonio L. Arraga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 16 metros 16 centímetros de frente al Nordeste sobre la calle República, por 19 metros 30 centímetros de fondo al Sud Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sudeste sobre la calle de La Paz, lindando por el Sud oeste con don Domingo Serrate y por el noroeste con el solar núm. 18, formando una extension superficial de 311 metros 88 centímetros, equivalentes á 422 varas 42 centímetros.—El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, en poder del rematador, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre [illegible] 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Los títulos se encuentran en la oficina actuaria y por mas detalles verse con el rematador, calle Cámaras núm. 85. 2553 st.[illegible]

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 30 de Setiembre de 1892, á la una y media de la tarde.—En mi casa calle Cerrito número 187—Gran remate de muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan: juegos de sala, aparadores, bibliotecas, trinchantes, rinconeras, roperos de espejo y sin él, camas de una y de 2 plazas, mesitas de luz, lavatorios, cómodas, toilette, escritorios ministro, camas de fierro, [illegible] gones, almohadas, colchones elásticos, mesas de comedor, mesitas de fantasía, coronas, cuadros, espejos, reloj de comedor, galerías, sillas de Viena, sillones de Viena, escaleras, baños, puertas, barandillas, mostradores, armazones, vidrieras, máquinas de coser, sillones de peluqueros, alfombras, caños, picos de gas, lámparas, bancos, etc., etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo mueble, objeto nuevo ó usado y cualquier otro objeto que presente valor para rematar. 187-por[illegible]